

DERECHO, INTERNET Y SOCIEDAD



ANDRÉS MARTÍNEZ MOSCOSO

DERECHO, INTERNET Y SOCIEDAD



ANDRÉS MARTÍNEZ MOSCOSO

© **Derecho, Internet y Sociedad**

Andrés Martínez Moscoso

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual 3.0 Unported.



Primera Edición

ISBN: 978-9942-11-020-6

Impreso en Ecuador, diciembre 2011

Revisión de textos: Silvia Ortiz Guerra

Fotografía portada: Efrén Guerrero Salgado

Ilustraciones interiores: Daniel López Zamora

Diseño:

Fabián Cordero

Impresión:

Gráficas Hernández

A mis padres
y por supuesto a Paula

Agradecimientos

Uno de los problemas por los cuales atraviesa la universidad ecuatoriana es su falta de producción e investigación científica, y paradójicamente es éste uno de los parámetros más importantes para el proceso de acreditación nacional e internacional. Por ello quiero agradecer a la Universidad de Cuenca por su apoyo y confianza en el aspecto académico al permitirme ser parte del proyecto Universidad Empresarial, DHLA, en calidad de docente, así como por el aval brindado a la presente publicación, de manera especial al ingeniero Fabián Carrasco Castro, rector de éste prestigioso centro académico.

La oportunidad que me ha brindado Diario El Mercurio, a través de su Director, Dr. Nicanor Merchán Luco ha sido fundamental para este proceso de investigación pues, cada martes en mi columna puedo generar debate y emitir opinión.

Ha sido importante para el planteamiento de temas, visiones y críticas que recogen este libro los diálogos y debates mantenidos con Matías Abad Merchán, Daniel López Zamora, Efrén Guerrero Salgado y Patricio Reinoso.



Mi agradecimiento a la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA EP, líder en servicios públicos en el país. Por ello dejo constancia de mi aprecio para su gerente, economista Oswaldo Larriva Alvarado.



Prólogo

El escenario contemporáneo está marcado por el advenimiento de la sociedad de la información. En este marco, la internet, a través de diferentes soportes y aplicaciones, se ha constituido en la principal herramienta de esta transformación tecnológica al posibilitar la interconexión entre todos los seres humanos, de manera instantánea y a un costo mínimo.

Esta sólida convergencia entre la comunicación y las nuevas tecnologías también ha generado un cambio en las relaciones sociales, la economía y en las estructuras organizacionales, creando un nuevo escenario de actuación virtual que difiere significativamente de la esencia de lo vivido en la sociedad posindustrial.

Hoy la humanidad tiene acceso ilimitado a la información, y la plena capacidad de convertirse en generador de contenidos para otros. Se abren las puertas a nuevas oportunidades, pero también a mayores desafíos. No es posible predecir cuál será el resultado final de este proceso, aunque los impactos de esta primera fase de transición nos



plantean la necesidad de que sea la sociedad en su conjunto la que construya su destino.

Asimismo, esta apertura virtual de las fronteras trae consigo nuevos retos jurídicos hasta hace poco no conocidos; pues mientras la red cada vez amplía las formas de interacción global, las normativas internacionales tardan en alinearse y presentar un marco legal común, ante lo cual emergen contradicciones en temas de seguridad, privacidad, derechos de autor o censura. Incluso, se espera que el asunto se complique aun más conforme se masifique en nuestro medio el uso de la red para realizar transacciones mercantiles.

A través de sus ensayos, Andrés Martínez Moscoso sintetiza de manera muy ilustrativa la interrelación entre la internet, el derecho y la transformación social que estamos viviendo. Este compendio, dividido en tres capítulos, inicia con el análisis del vínculo entre los derechos fundamentales y la tecnología a partir de prácticos ejemplos cotidianos cuya conclusión final nos lleva a coincidir con el pensamiento de Miguel Osset respecto a que “las nuevas fronteras de los derechos humanos no son más que la continuación natural de un proceso histórico en la lucha por los derechos”.

En el segundo apartado, Martínez agrega un interesante elemento a la reflexión: los medios de comunicación. Con una posición directa -y hasta polémica- el autor plantea una serie de interrogantes sobre el ejercicio profesional de los medios ecuatorianos en su rol de actores responsables de la construcción del imaginario colectivo; apreciaciones que, no obstante, se enmarcan y promueven el irrestricto respeto a las libertades del individuo y todo lo que ello conlleva.

Para finalizar, el último capítulo incluye una serie de vivencias sobre cómo las TIC, principalmente a través de computadoras, teléfonos inteligentes e internet, están generando un cambio de hábitos en las personas, especialmente en los jóvenes, creando un nuevo canal de interacción, educación y entretenimiento. Además, el autor pone en clara evidencia una serie de riesgos, muchas veces imperceptibles, a los que estamos expuestos como usuarios regulares de las nuevas tecnologías, invitando al lector hacia un ejercicio de ponderación jurídica sobre el alcance que tienen los *new media* respecto al derecho a la intimidad.

Los tres capítulos mencionados, como se podrá apreciar, mantienen una estrecha relación entre sí, lo que conduce a la construcción de una obra de referencia sólida,

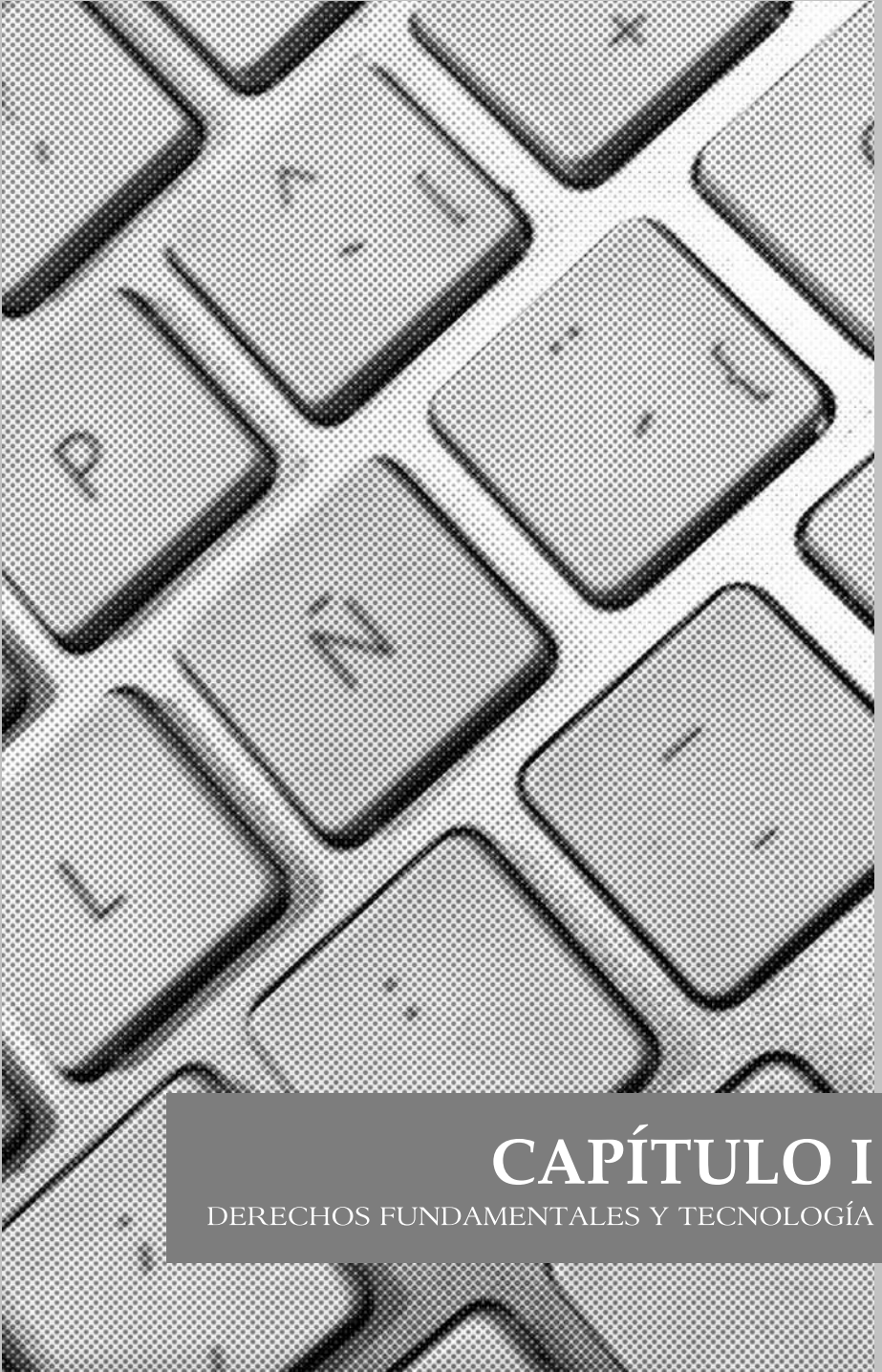


ágil y bien fundamentada, virtudes que además no comprometen la frescura recreativa de un texto que deleita y entretiene.

Para terminar, lo más valioso de la obra es que muchos de los ensayos propuestos se basan en anécdotas y experiencias vividas por el autor, por lo que la reflexiones, que si bien tienen un oportuno componente teórico, también transmiten la personalidad, aspiraciones y sueños de Andrés, acercando al lector hacia una narración con la cual se puede sentir altamente identificado.

Matías Abad Merchán





CAPÍTULO I

DERECHOS FUNDAMENTALES Y TECNOLOGÍA

La Primera Enmienda

Por mucho tiempo se ha considerado a la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos de América como uno de los fundamentos para el manejo doctrinal de la libertad de expresión; sin embargo, poco se ha analizado sobre la esencia que guarda este postulado recogido en la Carta de Derechos, entendiéndolo como límite al poder del Gobierno Federal y como garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

De acuerdo al análisis histórico el derecho anglosajón conseguirá valiosos aportes de la legislación inglesa y francesa, basados sobre todo en la razón del individuo, gracias al carácter de colonia inglesa que tuvo el territorio americano, marcado por la presencia de *pilgrims* europeos con un carácter puritano muy fuerte, que guardaban gran influencia de las iglesias protestantes de la época y que se vieron traducidos en los contenidos de los derechos propugnados desde la filosofía primero, y recogidos después en los textos de derecho positivo, pertenecientes a la línea liberal de libertad de pensamiento y de conciencia, a las garantías procesales, a la soberanía del pueblo y su participación política.



En el caso americano se habla de todas las minorías religiosas de acuerdo al texto de la Primera Enmienda, al reconocer una libertad religiosa, sin imponer una religión oficial, dando así una ligera influencia ética-religiosa.

En el mencionado texto se prohíbe el establecimiento de una religión oficial y se reconoce la libertad religiosa, de expresión y de asociación. Asimismo se contempla la responsabilidad del gobierno por sus actuaciones.

En los numerosos casos que la Corte Suprema de Estados Unidos ha tenido que tratar respecto a la Primera Enmienda en lo que concierne a la libertad de expresión, cabe destacar que dicho derecho sí admite determinadas restricciones, y que la interpretación del texto legal no se la puede hacer de una manera literal, pues existen intereses superiores que el Estado debe precautelar y que se encuentran por encima del derecho. De esta forma, los magistrados durante el siglo XX, han intentado hallar una técnica que realmente encuentre un cierto balance entre la protección de los derechos en juego, existiendo por ello muchas controversias al respecto, pues para cada caso, quien juzga busca poner todas las circunstancias, no siempre teniendo una fórmula rígida de emisión de juicios.

Por ello en la actualidad las decisiones tomadas por la Corte Suprema, pese a tener un leve criterio de conservadurismo, poco a poco han intentado salirse del modelo, extendiendo la cobertura de protección a otras áreas como son el contenido comercial engañoso y la obscenidad expresa en las publicaciones.

Así, el criterio de tolerancia que maneja Estados Unidos en sus normas permite la libertad de prensa en todos los sentidos, siempre y cuando ésta no sea maliciosa, difamatoria o critique a sus figuras públicas. Cuestionable el último aspecto, sin embargo es preferible un sistema más abierto y flexible, donde se elimina el riesgo que alguna opción política importante sea previamente destruida, garantizando de esta manera las libertades plenas de sus ciudadanos.



Ley Nokia

Llegar a la oficina y revisar el correo electrónico ya nunca será igual para los finlandeses, luego de que su Parlamento (Eduskunta), aprobase el 4 de marzo de 2009 una ley que permite a los organismos públicos y empresas investigar los registros de correo electrónico de sus dependientes, con el fin de evitar la filtración de secretos industriales.

Como en la mayor parte de estados, Finlandia antes de la aprobación de esta polémica ley, garantizaba el secreto de las comunicaciones, y solamente si existían suficientes elementos de sospecha sobre actividades ilícitas, un juez podía ordenar que la Policía se entrometa en las comunicaciones de los ciudadanos.

A esta ley se le ha bautizado como “Nokia”, debido a la presión que realizó este gigante de las telecomunicaciones ante el órgano legislativo finlandés. Dentro de las atribuciones de control de datos que se les da a los empleadores se encuentra la revisión de: destinatario y remitente, formato de los archivos adjuntos y su tamaño respectivo,

y fecha y hora de cada mensaje. Claro está, que no se les autoriza a acceder al contenido de los mismos.

Como no podría ser de otra manera, los defensores de derechos civiles han presentado su rechazo, ya que consideran que esta norma vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Si bien es cierto, las nuevas tecnologías también han ingresado a las instituciones públicas y privadas, las cuales usan esta infinidad de recursos para simplificar la administración y brindar mayor acceso a sus ciudadanos; sin embargo, es también importante preguntarse qué hace el Estado para proteger la información de los individuos, la misma que se encuentra almacenada y ha sido entregada sólo para determinados fines, y no debe usarse de otra manera.

La legislación española por ejemplo, prevé esta protección en el Art. 18.4 de su Constitución: “La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”.

Con la Ley Nokia, la novela de Orwel, 1984, y su “Gran Hermano” se hacen presentes, en este caso con un



gobierno o empresarios vigilantes de cada uno de los movimientos, actuaciones, declaraciones, intercambio de información de sus ciudadanos o empleados, todo esto argumentado por asuntos de seguridad interna, o simplemente para evitar la filtración de secretos industriales a fin de proteger el derecho a la propiedad industrial de las compañías.

Cuerpos legales como el aprobado en Finlandia, realmente nos hacen pensar y reflexionar sobre la necesidad de implementar en nuestro país un sistema legal referente a la identificación y amparo de información de los ciudadanos; a lo mejor es tiempo de crear una “agencia de protección de datos de los ciudadanos”, o vamos a esperar a que transnacionales presionen también en nuestro país para que se aprueben leyes que lesionan nuestra libertad individual.

Libertad de prensa

El 3 de mayo, Día mundial de la libertad de prensa, es una iniciativa de las Naciones Unidas, fecha válida para poner en vigencia los principios fundamentales de esta difícil cobertura de derechos, y sobre todo un manifiesto a favor de la lucha de una independencia plena para que los medios de comunicación puedan desarrollar sus actividades dentro de la sociedad.

Famosa es la opinión consultiva “Colegiación Obligatoria de Periodistas”, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 13 de noviembre de 1985, en ella se establece un importante aporte a la doctrina de la libertad de expresión, sobre todo en lo que concierne al principio de “necesidad” (importancia de difundir ideas e información, así como de recibirlas). Se concreta también el principio de la “dimensión individual y social” de la libertad de expresión, recalcando que la expresión y la difusión del pensamiento son indivisibles.

Mientras que la sentencia “Ivcher Bronstein vs. Perú”, del 6 de febrero de 2001, versa sobre un peruano naciona-



lizado, propietario de más del 54% del *Canal 2*, opositor del gobierno de Fujimori, quien fue ilegalmente privado de ser el principal de dicho medio de comunicación, solamente por la línea editorial que manejaba. Los magistrados al respecto, analizan la situación y consideran que el restringir la posibilidad de divulgar (retirarle sus derechos sobre *Canal 2*), es directamente un límite a expresarse libremente, y resaltan el papel de los medios de comunicación, pues consideran que éstos son los verdaderos instrumentos de la libertad de expresión dentro de una sociedad democrática, reiterando la pluralidad y objetividad que debe primar en ellos.

Por ello la libertad de prensa, representada a través de los medios impresos, radiales, televisivos, soportes web, etc., buscan el desarrollo de una sociedad democrática sin ataduras ni mordazas, donde prime el respeto al criterio del individuo.

No obstante, pese a que recordemos el Día Internacional de la libertad de prensa, también es momento para analizar las fallas que a diario encontramos en los distintos medios, pues es necesario establecer una diferencia entre la comunicación de informaciones y la comunicación de ideas, ya que el receptor debe estar consciente de que el contenido de la noticia o artículo al cual accede es una



información (narración de un hecho o una situación de manera objetiva), o una comunicación de ideas (relato sobre un hecho con el correspondiente valor crítico y de opinión del profesional que escribe la nota).

Por ello, ahora que nos encontramos en ese “período de transición”, del que nos habla la Constitución del 2008, es necesario que esa ley de comunicación, del numeral 4, de la disposición transitoria primera, sea realmente un instrumento jurídico que garantice la independencia y objetividad de los medios, y que éstos constituyan el pilar fundamental de las sociedades democráticas, evitando caer en la creación de leyes mordazas que lo único que hacen es limitar las libertades del individuo.



Aprovechar la Red

La actualización que tenemos de la tecnología es realmente alucinante, casi al día siguiente que sale a la venta un dispositivo móvil, un computador, o un reproductor de música, se anuncia su nueva versión, y nuestra tecnología se vuelve obsoleta.

Hace algunos meses, uno de mis amigos llegó a la oficina a presumir de su nuevo teléfono móvil *iPhone*, y lo primero que hicimos fue intentar navegar en la Red, pese a nuestra curiosidad, éste no tenía acceso a Internet, simplemente cumplía su función como teléfono, por lo que no optimizaba al cien por ciento el dispositivo.

De la misma forma, no aprovechamos toda la información que la Red nos ofrece, y nos limitamos a la utilización de Internet para acceder a redes sociales, juegos, videos o pornografía. Suena duro, sin embargo, estadísticas demuestran que desperdiciamos la mayor parte de nuestro tiempo frente al computador dedicándonos a estas actividades.

A nivel internacional las cifras son claras, el ocho por ciento de las empresas ha tenido problemas disciplinarios con sus empleados por hacer un uso inadecuado de Internet.

María Luisa García Osma de Fundación Telefónica, realiza una reflexión respecto al conocido artículo de Paul Dunay, “*Five ways Facebook can get your fired*”, y expone caso a caso las insólitas circunstancias de personas que vieron afectada no sólo su privacidad, sino su estabilidad laboral por culpa de las redes sociales.

A manera de ejemplo se reproduce el caso de un radiotelefonista de un *call center* que no asistió al trabajo por supuestas razones de enfermedad, pero la verdad era que se trataba de una fuerte resaca, lo que posteriormente fue conocido por Recursos Humanos de su empresa, gracias a las redes sociales y correo electrónicos, esto le costó su puesto de trabajo.

No se trata de satanizar las redes sociales, ya que su verdadera función de habilitar mecanismos de comunicación alternativa entre sus usuarios, así como movilizar los entornos y facilitar el acceso espacial y temporalmente es de gran utilidad; sino que día a día, al parecer, perdemos nuestro sentido común por la privacidad y respeto propio,



y no nos damos cuenta que incluso en la Red, se debe mantener una “reputación *on-line*”, como acertadamente lo define García Osma, pues nuestra vida privada muchas veces puede estar a tan sólo un “click”.

Como reflexión final, cabe indicar que los estándares internacionales señalan que la mayor parte de usuarios de Internet lo emplean para acceder a comunicación interpersonal (chat, correo electrónico, llamadas, video conferencia, redes sociales), mientras que un grupo muy reducido lo utiliza para búsqueda de contenidos. Lo que demuestra que aún estamos lejos de que los recursos que ofrece la Red sean herramientas de trabajo académico, pues hasta el momento su función se concentra en fines lúdicos.



¿Información o Conocimiento?

En la era tecnológica y de vertiginosos cambios en los que nos encontramos, es preciso referirnos a la nueva sociedad de la información y a la nueva sociedad del conocimiento, que aunque semánticamente se parezcan, sus significados y objetivos distan mucho.

Es necesario remontarnos el siglo anterior, entre las décadas de los setenta y ochenta, cuando el tópico de la información y su relevancia inició a cobrar fuerza, sobre todo por el inminente mercado consumista que se iba desplegando alrededor del mundo; ya atrás quedaba el privilegio de tener en los hogares un aparato reproductor de música o una televisión, y la gente empezaba a mirar día a día todos los acontecimientos que se producían, en telediarios e informativos; de esta manera las noticias se distribuían de una manera menos lenta, y cada vez nos fuimos volviendo más dependientes, de una información a la cual la podríamos llamar industrializada, ya que para su producción se utilizan métodos similares a los empleados en las factorías, incluso hay quienes afirman que por esa aceleración, se perdió la calidad y también la seriedad de los contenidos,



pues lo único que importa es la venta de la producción final, afirmación que me resulta muy cuestionable, ya que en la actualidad podemos apreciar que existen medios de comunicación que aún utilizando las últimas tecnologías de la telemática por ejemplo, presentan al público material de alta calidad.

Se ha llegado a utilizar incluso, aquella recurrida frase, “información es poder”, la cual podríamos adaptarla a nuestro contexto y decir que “tecnología es poder”; pero no siempre se puede decir que el total acceso a la información nos otorga conocimiento, es justamente ahí donde radica la diferencia de términos, pues al referirnos a la nueva sociedad del conocimiento, los especialistas indican que: “...hay muchas diferencias entre información y conocimiento. La identificación entre estos términos surge en la década de los cuarenta con las teorías de la información y la cibernética. Desde estos postulados, la mente humana se concibe como una máquina capaz de adquirir y manipular información, de forma que pensar se reduce a procesar esa información”.

Muchos aseveran que, poseer información sobre determinados temas equivale a tener conocimiento sobre los mismos, aceptar esta afirmación es centrarnos en una

teoría demasiado reduccionista, pues las cosas no son así, ya que conocer y pensar no es simplemente almacenar o comunicar datos. De tal modo que la información no es en sí conocimiento, por lo que el acceso a la misma no nos garantiza en absoluto desarrollar procesos originales de pensamiento.

Finalmente, vemos de esta manera que el conocimiento está íntimamente ligado a la educación, por lo que tenemos que comprender que las nuevas tecnologías son herramientas adaptables a los medios parvularios para estimular, generar, desarrollar y experimentar con los individuos, para que éstos alcancen el máximo desarrollo racional y crítico.



Un computador por niño

Muchas veces al esbozar un proyecto pensamos que éste no repercutirá grandemente en la sociedad, creemos que solamente será una reunión de buenas ideas académicas que nunca podrían aplicarse a la realidad de nuestro medio; pensando así, estos posibles grandes proyectos, la mayoría de casos quedan truncos.

Si Nicholas Negroponte hubiese aceptado las críticas, su intención de producir computadoras portátiles a bajo coste, a lo mejor nunca se hubiese concretado, afortunadamente para este científico norteamericano la idea de reducir la brecha digital no quedó simplemente en grandes análisis y trabajos científicos, sino que lideró la ejecución del programa “*One Laptop per Child*” (“Un computador por niño”), el cual se ha abierto paso en países poco desarrollados.

De la misma forma, pocos confiaron en el expresidente de la República de Uruguay, Tabaré Vázquez, quien se propuso implementar un proyecto de este tipo en su país, pues estaba consciente de que el principio básico en la

educación debía ser la democratización del conocimiento, y que la herramienta para conseguirlo era la igualdad de oportunidades que debe reinar entre todos los niños, pues sólo de esta manera la información que reciban podría ser transformada en opiniones de valor.

El proyecto uruguayo CEIBAL (Conectividad educativa de Informática Básica para el aprendizaje en línea) pretende dotar de un computador portátil con conexión a Internet a cada niño y maestro de los centros educativos públicos con el objetivo de reducir la brecha digital existente y permitirles acceder a la sociedad de la información y el conocimiento.

Si bien es cierto, los computadores que se entregan difieren de una *Mac* o de una conocida “*notebook*”, éstos son pensados en los niños y de esta manera son altamente resistentes y se adaptan a sus necesidades, no sólo con respecto a su transporte, pues se asemejan a loncheras escolares muy livianas, sino en la seguridad de los contenidos que los niños pueden explorar.

Además no se trata de una simple adaptación de herramientas tecnológicas, sino de una visión pedagógica distinta, puesto que constituye un elemento de acceso a



información en el aula y de integración en el núcleo familiar; contribuyendo a multiplicar el potencial de acceso a contenidos para el niño y su familia.

La iniciativa del computador por niño instaurada en el Uruguay fue tan exitosa, que distintos países se han sumado a la misma con otros proyectos, como Portugal con “Magallanes” y Venezuela con “Canaima”, respectivamente.

Y ahora es el turno de Cuenca, a través de la propuesta “Ciudad de las Ciencia, Saberes y el Conocimiento”, que será tomada como proyecto piloto a nivel nacional, y que desarrollará un nuevo criterio de conectividad y educación para reducir esa brecha de acceso a la información y al conocimiento.

Por ello, considero que todos los cuencanos deberíamos aportar y sumar con miras a que dicho proyecto se cristalice; es necesario nuestro apoyo decidido para que este tipo de políticas públicas que promueven el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, sean un éxito.

De Watergate a Cablegate (I)

Estados Unidos de América atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia en lo que se refiere a revelación de información, comparable con el famoso escándalo de “Watergate” que le costó la dimisión al presidente Nixon.

Se dice que la fuga de información realizada a través del portal *WikiLeaks*, es el “11-S” de la Diplomacia Americana, la cual dejará heridas muy difíciles de sanar.

Para quienes no conocen de *WikiLeaks*, se trata de un sitio web cuyo objetivo es dar a conocer los comportamientos no éticos por parte de empresas y gobiernos. Posee un servidor en Suecia y tiene como política proteger la identidad de sus informantes. Meses atrás mediante esta página se puso en conocimiento de la comunidad internacional las graves matanzas de civiles ocurridas en Irak y Afganistán.

Los documentos filtrados son de tal importancia que pueden comprometer en gran medida la administración de



Barack Obama, pues se trata de alrededor de 250 000 comunicaciones de su Departamento de Estado y de Defensa, así como de sus Embajadas y representaciones alrededor del mundo.

La información pone en evidencia acciones y maniobras que el gobierno realizaba a través de sus diplomáticos para espiar a importantes organismos internacionales tal como Naciones Unidas, obteniendo datos de funcionarios de otros estados, así como correos electrónicos, llamadas telefónicas, incluso el ADN y el escáner del iris.

De comprobarse las situaciones mencionadas, éstas afectarían directamente a lo que establece la Convención de 1946 de Naciones Unidas, donde se indica la inviolabilidad de los locales así como la inmunidad de la cual gozan sus bienes y activos. Además, la información compromete a EEUU respecto a otros países, pues se pone en evidencia la posición frente al conflicto Israel-Palestina, la compra-venta de armas entre países asiáticos y africanos, los problemas surgidos tras la invasión a Irak y Afganistán, las verdaderas condiciones de los presos de Guantánamo; y en el caso de Latinoamérica, se hace referencia al aislamiento del presidente venezolano Chávez, así como el pedido de información sobre la salud mental de la presidenta de Argentina.

Si usted amigo lector desea mayor información relacionada al caso, puede encontrarla en los portales electrónicos de medios internacionales como: *The New York Times*, *The Guardian*, *Der Spiegel*, *Le Monde* y *El País*, pese a que las autoridades norteamericanas han pedido a la prensa que no se difunda la información proporcionada por *WikiLeaks*.



El soldado sabía demasiado (II)

Cuando dictamos una charla, cuando acudimos a la universidad, o en el propio trabajo, dejamos que terceros utilicen nuestros computadores, que ingresen CD's, DVD's o memorias USB en los mismos, y creemos que no corremos ningún riesgo, no se nos cruza por la mente que estas personas podrían extraer nuestra información, la cual si bien es cierto no contiene cables diplomáticos como los del Departamento de Estado de EEUU, sin embargo, es privada y no deseáramos que un desconocido la posea y se aproveche de ella.

Esto sucedió con los documentos que *WikiLeaks* puso a disposición del diario español *El País*, del estadounidense *The New York Times*, del alemán *Der Spiegel*, del británico *The Guardian* y del francés *Le Monde*, cuando un joven soldado americano, Bradley E. Manning, filtró los documentos de una de las tramas que más ha golpeado al país del norte en las últimas décadas.

A raíz de los atentados del 11-S, la seguridad de los Estados Unidos se incrementó considerablemente, llegan-

do en la actualidad a invertir cerca de 55 000 millones de dólares en recursos destinados a la Inteligencia Militar, de esta manera se crearon redes que permitían la transmisión de secretos y cables diplomáticos a través de las conocidas agencias: SIPRNet (*The Secret Internet Protocol Router Network*) y JWCIS (*The Joint Worldwide Intelligence Communications System*), a las cuales solamente personal calificado tiene acceso. Uno de ellos fue el soldado Manning, quien a su corta edad -22 años- ya contaba con un acceso privilegiado a la mencionada información desde su puesto de trabajo en Bagdad. Durante algunos días Manning llevó un CD regrabable a su trabajo, para evadir los filtros de seguridad decía que éste contenía la música de su cantante favorita, Lady Gaga, pero en realidad cada día borraba las pistas musicales y cargaba miles de documentos clasificados del Departamento de Estado, los cuales haría llegar posteriormente a Julian Assange y *WikiLeaks*.

El agente de seguridad Manning no quería permanecer en el anonimato, sino más bien generar un escándalo para expresar su inconformidad por los tratos que recibía en el Ejército. Así, a través de un chat contactó con un conocido “hacker”, Adrian Lamo, a quien develó el procedimiento y la estrategia mediante la cual envió la información a *WikiLeaks*. De esta manera su ego le ganó, y



el mismo Lamo lo denunció a las agencias de seguridad; Manning fue capturado y permanece encarcelado en una prisión en Virginia.

Con esta lección internacional, amigo lector le recomiendo que piense dos veces antes de prestar su computador a un extraño, no sería raro que en unas semanas las fotos de su familia, el detalle de sus inversiones financieras o sus intimidades sean publicadas en portales similares a *WikiLeaks*, por no guardar el sigilo y la reserva del caso respecto a nuestra información privada.



Olvido Digital

Hace tres años Luis Alberto decidió salir del país luego de un tormentoso divorcio, sin embargo, no le bastó con el arreglo legal y volar hasta Italia; tuvo que actualizar su información en las distintas redes sociales que mantenía y además eliminar fotografías y videos.

Ahora que está de vuelta en Ecuador intentó buscar trabajo sustentándose en su interesante currículum, no obstante, las empresas de la ciudad no lo contratan, pues si bien es cierto eliminó algunas fotografías de su red social preferida, quedó esa penosa gráfica en la que se baña desnudo junto a su expareja, la misma que circuló por todos los correos electrónicos de la ciudad.

Ahora molesto, ha iniciado procesos judiciales basándose en la incipiente doctrina del derecho al olvido, mediante la cual los responsables de las redes sociales deben eliminar la información y archivos de sus usuarios cuando éstos borren sus datos personales o se den de baja del servicio, pues nadie debe ser prisionero de su pasado; lamentablemente, la tarea ha sido casi imposible por la falta de regulación.



Para evitar estos casos, la Unión Europea se ha planteado que el olvido digital se convierta en un derecho, con lo cual redes sociales y responsables de buscadores en Internet se verán obligados a limitar el almacenamiento de datos, así como también deberán informar quién es el responsable de los datos, el para qué se usan los mismos, y sobre todo por cuánto tiempo estarán a disposición del proveedor.

No olvidemos que las principales redes sociales y buscadores manejan la información de un interesante porcentaje de la población mundial; por ello, la política francesa Nathalie Kosciusko-Morizet indica que el desvelar en la Red mucha información sobre nuestra vida, gustos y comportamientos puede resultar contraproducente, ya que nuestros correos electrónicos se inundan de publicidad o en el peor de los casos alguien podría atentar contra nuestra privacidad.

Cada vez que ingresamos a una página web desde el computador, automáticamente se instala un archivo de texto conocido como “*cookie*”, el cual permite al dueño de la página conocer directamente qué enlaces visitamos y por cuánto tiempo lo hacemos, y guardar estos datos; de esta manera siempre podrá saber nuestras preferencias. Es así como *Google* y *Yahoo* acumulan dicha información,

con lo cual ofrecen respuestas más efectivas y ágiles, pese a ir en contra de la intimidad del usuario.

Hasta que el olvido digital se plasme como derecho, es importante tener en cuenta algunos consejos: no ofrecer demasiada información personal, no aceptar a contactos desconocidos en las redes sociales, acostumbrarnos a enviar nuestros correos con copia oculta para que terceros no abusen de la información de nuestros contactos; y sobre todo, antes de darse de baja o eliminar el servicio, leer las condiciones a fin de no encontrarnos con sorpresas negativas en el futuro.



Censura a la Red

Soy un fiel reflejo de la generación “Y”, pues paso las tres cuartas partes de mi tiempo conectado a la Red ya sea desde mi computador portátil tanto en casa como en la oficina, o en su defecto desde mi *Smartphone*; por esto y por mi formación jurídica como defensor de los derechos fundamentales, me llama la atención la propuesta que a inicios del mes de diciembre de 2010 el presidente venezolano Hugo Chávez planteó respecto al control gubernamental que debería existir en la Internet.

Los grupos contrarios a la gestión de Chávez hallaron en las redes sociales no sólo gran aceptación, sino un instrumento eficaz para hacer denuncias, convocar a plantones, etc., es así que el presidente venezolano, pese a su fuerte crítica a dichas redes por ser un bastión de la oposición, se vio obligado a crear su cuenta de *Twitter* para “combatir” desde este medio las constantes campañas en su contra. Además se han tomado algunas decisiones a nivel legislativo y la Asamblea prevé reformar la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, conocida como “Ley Resorte”, generando entre otros temas la crea-



ción de un punto único de acceso, el cual sería controlado de manera exclusiva por la telefónica estatal *CANTV*. Pero lo más grave se presenta con el principio de responsabilidad de las operadoras de Internet y otros medios electrónicos, por ejemplo *Facebook* o *Twitter*, las cuales serán responsables por los mensajes que transmitan, generando de inmediato una autocensura. Estas situaciones pondrían en riesgo derechos y garantías fundamentales tales como la libertad de expresión y el derecho a la libre información, ya que al ser normas con alto contenido político se podrían prestar a interpretaciones subjetivas que derivarían en persecuciones sistemáticas.

Si bien es cierto, el presidente Chávez ha desmentido un posible manejo total de la Red, ha defendido que es necesario que en la misma se establezcan mecanismos que restrinjan la difusión de mensajes y el acceso a portales que inciten a la guerra, al odio, al magnicidio, a la criminalidad, o que muestren pornografía infantil; dicha regulación concedería la facultad de bloquear el acceso a páginas de Internet de medios si se considera que su contenido se enmarca en uno de los supuestos narrados.

Sin duda, absorber el poder y controlar los medios de comunicación es la obsesión de todo líder autocrático, cla-



ro que ello supone la limitación a la libertad de expresión y al acceso a difundir los pensamientos de los ciudadanos -Pilares fundamentales de todo régimen democrático-, más aún en el caso de Venezuela, en donde no existe un órgano legislativo objetivo que realice una fiscalización al Ejecutivo, ya que fue la propia Asamblea Nacional quien le otorgó plenos poderes al presidente Chávez para gobernar por decreto durante dieciocho meses.



Gobierno Electrónico

Recuerdo que cuando era niño acompañaba a mi madre a realizar diversos trámites administrativos y financieros en las instituciones públicas, por lo que en mi ambiente siempre estuvieron presentes las largas filas y los turnos en espera; pese a ello -o tal vez por esta misma razón- generé una especie de fobia a la hora de realizar gestiones, pues pensaba que todo siempre sería lento e ineficaz.

Sin embargo, las cosas han cambiado gracias al “Gobierno Electrónico”, en el cual a nivel mundial los Estados rompen esa barrera burocrática que los aisló por años de los ciudadanos y ciudadanas; este sistema permite realizar los trámites con eficacia, transparencia y eficiencia, gracias al fuerte apoyo de las plataformas que en la actualidad brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En Ecuador se han generado algunos acercamientos a la implementación de un Gobierno Electrónico en algunas instituciones estatales, procesos que son posibles a través de un cambio en la concepción del modelo de Estado,



pensando en uno que se define como “Constitucional de Derechos”, y que llega luego de una larga evolución, dentro de la cual se han conquistado una serie de derechos y garantías.

En este contexto, la democratización de la información y el impacto de las TIC en los últimos años, demuestran que éstas han dejado de ser un servicio exclusivo y suntuario, para convertirse poco a poco en una herramienta necesaria y prioritaria dentro de la sociedad.

El hecho de contar en el Ecuador con un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, permite que los principios, valores y garantías consagradas sean directamente aplicables, reconociendo de esta manera la supremacía constitucional, y que el Estado se guíe y ordene en base al catálogo de derechos.

Un ejemplo del cumplimiento de los principios constitucionales es el Portal de Compras Públicas, el cual se lo implementa dentro del cambio de concepción del marco espacial y temporal tradicional, pues con el sistema se concede mayor accesibilidad y rapidez a la información a un menor costo; sin embargo, preocupan los aspectos de seguridad informática del mismo, pues ninguna platafor-



ma tecnológica es inaccesible y podríamos ser víctimas de delitos informáticos si no contamos con la precaución debida.

Toda organización procura la eficiencia en su gestión, y en el caso del Gobierno Electrónico, éste debe posicionarse como un puente entre el Estado (instituciones gubernamentales) y la Sociedad (ciudadanos), donde las barreras de la burocracia se rompan y los trabajadores públicos cumplan con su vocación de servicio y compromiso con la ciudadanía.



Políticos 2.0

A través de diversos mecanismos, los políticos buscan mayor cercanía con los votantes e intentan establecer vínculos fuertes con sus seguidores durante las campañas electorales; en los últimos tiempos *Twitter* se ha convertido en la red social más utilizada para dar a conocer sus propuestas y la que genera mayor cercanía entre los candidatos y los ciudadanos.

A diferencia de un medio de comunicación tradicional, *Twitter* nos permite expresar situaciones que a veces no nos atrevemos a decir en público; de manera similar los políticos lo usan para opinar sobre la gobernabilidad, contar sus actividades diarias tanto oficiales como privadas y sobre todo para comunicarse de manera directa con los ciudadanos obteniendo resultados de transparencia y cercanía.

Para los clásicos y los formalistas, esta inusual forma de comunicación puede causar más dificultades que beneficios, afectando directamente la reputación del político usuario de *Twitter*, pues todo pensamiento u opinión que



sea difundido mediante un “*tweet*” será revisado e interpretado por miles de seguidores y por qué no decirlo por opositores que podrían usar esta información en contra del propio político 2.0.

Sin duda, la ventaja de esta red social es su rapidez y la forma mediante la cual nos permite romper aquellas barreras a las que la vieja política estuvo acostumbrada de ensalzar a la autoridad o al candidato, creándose ahora un efecto de comunicación horizontal; no obstante, los problemas surgen cuando el político 2.0 no es recíproco en la utilización de *Twitter* y demora su tiempo de respuesta o la manera mediante la cual aclara dudas a través de la Red.

Frente a esto, conocidos políticos internacionales como @BarackObama, @chavezcandanga (Hugo Chávez), @FelipeCalderon, han optado por encargar a terceros el manejo de sus cuentas -que en principio eran personales- y son éstos quienes se comunican a diario con sus seguidores, situación que en el caso del presidente estadounidense causó decepción entre los ciudadanos. De acuerdo a estudios realizados por la Universidad de Indiana, los partidos políticos, en su mayoría, utilizan cuentas engañosas de *Twitter* para generar altos índices de popularidad y confundir a la gente.



Cada político 2.0 tiene su forma particular de comunicarse tanto en lenguaje como estilo; algunos “tuitean” sin parar, mientras que otros sólo abrieron sus cuentas por moda o por hacer caso a sus asesores de comunicación.

A nivel nacional aún queda mucho por hacer respecto al uso del *microblogging*; existen usuarios que a través de las redes sociales, con interacción y aporte conjunto, pretenden mejorar la gestión de los políticos, lastimosamente la mayor parte de éstos las usan para comunicarse solamente durante su campaña electoral. Por ello es tiempo de mirar a *Twitter* como una herramienta efectiva de participación ciudadana, cercana y en tiempo real.



Redvolución

Para toda mi generación el único Jefe de Estado que ha tenido Egipto ha sido Hosni Mubarak, quien en el ejercicio de sus funciones se inclinó tanto con la izquierda como con la derecha y fue pieza clave en la política internacional durante años.

Claro que mi percepción no podía ser compartida con cientos de miles de egipcios que consideraban su mandato como una imposición por la fuerza, alejado de los procesos y garantías de una democracia representativa propia de un Estado de Derecho.

Durante el primer trimestre del año 2011, durante las protestas en El Cairo, los medios tradicionales de comunicación narraban la situación calificándola como “disturbios”, o simplemente como incidentes aislados que buscaban la inestabilidad, escondiendo los legítimos intereses de la población de generar un proceso de cambio no sólo del Gobierno, sino de su estructura y legislación.



En este caso, para alcanzar el cambio tan anhelado, esto era la dimisión de Mubarak, la comunicación tradicional se vio frustrada debido a la actitud autoritaria del Gobierno que decidió censurar e incluso expulsó a periodistas extranjeros que cubrían los acontecimientos; sin embargo, las nuevas plataformas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación fueron las herramientas apropiadas para alcanzar esta “redvolución” a través de la Red (*Twitter* y *Facebook*), derribando a las tradicionales formas de censura de regímenes autoritarios.

La libertad de expresión se encuentra dentro de los derechos fundamentales que pertenecen a ese llamado “núcleo duro”; concede al individuo esa libertad para expresar ideas y pensamientos. Su importancia ha sido histórica, ya que fue uno de los derechos que se encontraba más desprotegido y limitado de manera constante por regímenes dictatoriales alrededor del mundo, aquí radica su valor para ser considerado como la piedra angular de toda sociedad democrática. La Red constituye una fuente de apoyo a la democracia del siglo XXI, pues pone en manos de los ciudadanos la información generada minuto a minuto, para que sea utilizada, difundida y valorada.



Los procesos vividos en Irán posteriores al proceso electoral fraudulento y las manifestaciones ciudadanas ocurridas en Túnez y Egipto, demuestran que el ser humano poco a poco va poniendo a su disposición herramientas tecnológicas que en momentos contribuyen a defender y ejercer derechos como es el uso actual que se da a las redes sociales para reivindicar la libertad de expresión, un reto en este sentido será lo que suceda en Cuba con la instalación del cable submarino, se espera que genere mayor apertura, acceso a la información y un cambio democrático.



Las TIC en la Seguridad Ciudadana

Cuando el ser humano siente lesionados sus intereses reacciona y exige sus derechos, lo cual se traduce como un ejercicio lógico e intrínseco de su sentido de conservación; eso fue lo que sentimos los cuencanos el pasado jueves 17 de febrero de 2011 cuando acudimos a la “Marcha Blanca”, organizada por la Cámara de Comercio de Cuenca.

Ese día se advirtió la importancia de una sociedad debidamente organizada y con un objetivo común: luchar contra la inseguridad, sin ideologías, protagonismos o buscando plataformas políticas, pues el enemigo común es la delincuencia en todas sus formas, a la cual desde Cuenca la combatiremos y seguro la venceremos.

Sin embargo, para convertir nuevamente a Cuenca en la ciudad de paz que fue siempre, es importante utilizar herramientas tecnológicas que nos permitan a los ciudadanos estar debidamente comunicados y sobre todo actuar a tiempo, en el lugar y momento oportunos tanto para prevenir como para frustrar el cometimiento de delitos.

Los últimos datos a nivel país indican que existen 104 líneas de telefonía móvil por cada 100 ecuatorianos, lo cual nos da una primera “luz” respecto a cómo podemos utilizar esta plataforma con objetivos de prevención y seguridad, puesto que es común que niños, jóvenes y adultos gasten importantes cantidades de dinero enviando mensajes de texto con motivos intrascendentes o participando en concursos en programas de televisión; de la misma forma se podría generar una dinámica para denunciar delitos por esta vía, dar aviso del cometimiento de una infracción a la Unidad Policial Comunitaria (UPC) más cercana, así los organismos de seguridad podrían actuar de manera ágil y efectiva.

Es tiempo de que los ciudadanos pidamos la colaboración de las operadoras fijas y móviles de telecomunicaciones para que unan esfuerzos y sobre todo recursos para la lucha contra la delincuencia; día a día utilizamos sus servicios de telefonía, Internet y transmisión de datos, lo que se traduce en interesantes ingresos; pese a ello, la responsabilidad social que tienen estas empresas nunca se ha proyectado a temas de seguridad ciudadana; qué interesante sería que cada barrio o cuadra cuente con un “punto de pánico” instalado en un poste y que éste además de activar la alarma del barrio, dé aviso inmediato al UPC.



Otra alternativa es la instalación en los postes del barrio de cámaras de video vigilancia, que a través de un enlace de Internet puedan transmitir en línea todo lo que sucede en la zona ya sea al UPC o al centro de monitoreo de seguridad cantonal.

Es tiempo de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en beneficio de la seguridad ciudadana, y si bien es cierto que son importantes los recursos económicos que se necesitan para una correcta gestión, depende también de nuestra actitud como ciudadanos para comprometernos en esta lucha contra la inseguridad; pasemos de la planificación y evaluación y traduzcámoslas en acciones concretas para derrotar a la delincuencia.



De la Información a la Formación

Atravesamos una revolución tecnológica que nos obliga a repensar nuestra sociedad, la cual se encuentra marcada por los cambios generados por la globalización; así también el manejo de la información lleva consigo una innovación de tipo tecnológico que se traduce en rapidez y velocidad a la hora de las transformaciones.

Sin duda, el vertiginoso crecimiento de la Internet marca una tendencia de facilidades para acceder a la información y a la comunicación, por ello no podemos olvidar que es nuestro deber transformar esa llamada “sociedad de la información” en una verdadera “sociedad de la formación”, puesto que el concepto de analfabetismo ha cambiado y no basta con que los ciudadanos sepan leer y escribir, sino usar adecuadamente las herramientas informáticas, así como acceder y utilizar de manera correcta la información que Internet proporciona.

De qué sirve que en los centros educativos tanto profesores como alumnos tengan acceso a un sinnúmero de publicaciones, libros digitales, estudios, etc., si el trabajo



se reduce a un ejercicio inútil de descargar los mismos y almacenarlos en el computador sin realizar después el proceso de depuración y transformación en conocimiento, a fin de crear nuevos contenidos y aportar como personas críticas, cuestionadoras, que estimulen un debate en beneficio de la colectividad.

Ya en el año 1995, la Comisión Europea en su *Libro Blanco sobre la educación y la formación* indica que "... la sociedad del futuro será una sociedad del conocimiento y que en ella, la educación y la formación serán, más que nunca, los principales vectores de identificación, pertenencia y promoción social..."; pese a esto, en nuestro continente no nos encontramos preparados a plenitud para realizar una labor de investigación seria y de calidad, todavía nos quedamos en superficialidades y no aprovechamos óptimamente la Red, pues desaprovechamos nuestro tiempo frente al computador en el mejor de los casos en las redes sociales.

Ya es hora de capacitarnos, de quitarnos la venda de los ojos y reconocer que una educación de calidad sí es posible, y para alcanzarla es imperioso iniciar un cambio desde quienes estamos al frente de las cátedras; es necesaria una capacitación adecuada e integral respecto a la



utilización que podemos dar a las TIC dentro y fuera del aula, convirtiéndonos en creadores y no sólo en reproductores de contenidos, adaptando los recursos a nuestras realidades, los cuales servirán de apoyo para el aprendizaje y además serán reutilizables, cumpliendo con la interoperabilidad, durabilidad y accesibilidad, creando un criterio de colaboración para que sean usados de manera libre por otros profesores, dándose un significativo ahorro de tiempo y sobre todo incentivándose al hecho de compartir el conocimiento.



¿Autorregulación en *Twitter*?

Muchos piensan que la tarea de los periodistas es simplemente narrar un acontecimiento y publicarlo; sin embargo, estas personas no conocen la significativa labor que realizan dichos profesionales, quienes además de su formación académica e intensa práctica, reproducen en cada una de sus notas su coherencia ética y dimensión social.

Los profesionales de la comunicación se han visto avocados a establecer una autorregulación -producto del consenso de los periodistas a nivel mundial- con lineamientos básicos sobre los cuales se sustentan un correcto ejercicio de la libertad de expresión y una consecuente garantía del derecho a la honra e intimidad, siendo uno de los ejercicios más exitosos los principios internacionales de ética profesional del periodismo -mejor conocidos como la “Declaración de la UNESCO”-, en los cuales se consideran valores fundamentales como el derecho del pueblo a una información verídica, la obligación del periodista a adherirse a la realidad objetiva con su consecuente responsabilidad social, así como la integridad profesional del periodista con un alto acceso y participación del público, sin

olvidar el total respeto a la vida privada y a la dignidad del hombre, respetando así también los valores universales, la diversidad de las culturas, la paz y los valores que guían al humanismo.

En este contexto, los medios de comunicación del Reino Unido han iniciado un intenso debate sobre si las cuentas de la conocida red social *Twitter* deben someterse a las mismas regulaciones que un medio de comunicación; para ello el Estado se ha pronunciado respecto de la vigilancia y contenidos de los “tuits” que realicen los periodistas desde sus cuentas, pues para la Comisión de Quejas de la Prensa de Reino Unido, (PCC por sus siglas en inglés) dichos aportes “son un producto editorial del periódico”, razón por la cual sostienen que deberían respetar los mencionados códigos deontológicos. Claro está que la Comisión pretende realizar una distinción entre cuentas oficiales de medios de comunicación y cuentas personales de los periodistas, diferenciando los “tuits” privados de aquéllos que se hacen en el ejercicio de su profesión, pues en los segundos las declaraciones tienen un carácter público con dimensión y trascendencia social.

Basados en estos criterios a nivel regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos realiza una distinción



en la libertad de expresión respecto a su dimensión, ya que la **individual** es aquélla que nos da el derecho de expresarnos a través de cualquier medio tradicional o apoyado en las nuevas tecnologías, y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. Mientras que la **dimensión social** se entiende como aquélla que permite el intercambio de ideas e informaciones entre las personas, pero además el derecho a que todas conozcan opiniones, relatos y noticias.

Es fundamental señalar que las herramientas que nos brindan las nuevas tecnologías como la *Web 2.0*, *Facebook* o *Twitter* tienen sus límites y la normativa jurídica de un Estado debe aplicarse también en este tipo de plataformas, sobre todo respecto al respeto de la intimidad e imagen de las personas, bajo la premisa de que la libertad de expresión no da derecho a insultar. Para ello, resulta fundamental contar con un instrumento que otorgue lineamientos éticos para la autorregulación por parte de los profesionales de la comunicación a la hora de informar a la sociedad, ya que éste es el pilar básico sobre el cual descansa la democracia de un Estado.

Activismo en la Red

Durante cerca de dos horas el nerviosismo se apoderó de los responsables de la página web de la Presidencia del Ecuador, luego de que un grupo de *hackers* suspendieron el acceso a la dirección www.presidencia.gob.ec, con una inusual protesta que figuraba en la pantalla de inicio: “¡Contra la hipocresía y la corrupción de los Gobiernos! ¡Por la libertad de expresión!”.

El hecho se atribuye al equipo latino de piratas cibernéticos (*Latin hack team*), cuyas siglas en inglés figuraban en el ataque electrónico, así como cinco seudónimos de sus integrantes. Esta situación parece no ser aislada sino que forma parte de acciones regionales tomadas en contra de otras direcciones oficiales como las de la Presidencia de Venezuela y Brasil.

Si bien es cierto, para muchos un *hacker* es un “simple delincuente informático”, que comete irregularidades utilizando el soporte electrónico o valiéndose de la Red, sin embargo, para los especialistas de esta subcultura, la diferenciación entre los tipos de *hacker* es necesaria, pues



encontramos a los “*Black Hats*”, a los “*White Hats*” y a los “*Grey Hats*”, los primeros son aquéllos que ingresan y burlan los códigos de seguridad de páginas no autorizadas, también conocidos como “*crackers*”; los segundos, por sus conocimientos y experticias, son los responsables de arreglar y dar solución a problemas informáticos que pocos pudieran hacerlo; mientras que los últimos, por su condición y actuar, no se autodefinen en ninguno de los dos grupos, ya que igualmente pueden contribuir al progreso de la informática o caer en errores delincuenciales.

No obstante, la subcultura de los *hackers* en los últimos años ha llamado la atención debido a la línea de activismo social y digital que ha desarrollado; sin importar el idioma o la región, estos colectivos en red se han tomado el ciberespacio, y a través de bloqueos de páginas, mensajes en los portales web, entre otros, pregonan posiciones políticas e ideológicas, situación que cobró importancia a raíz de las protestas del movimiento 15-M en España.

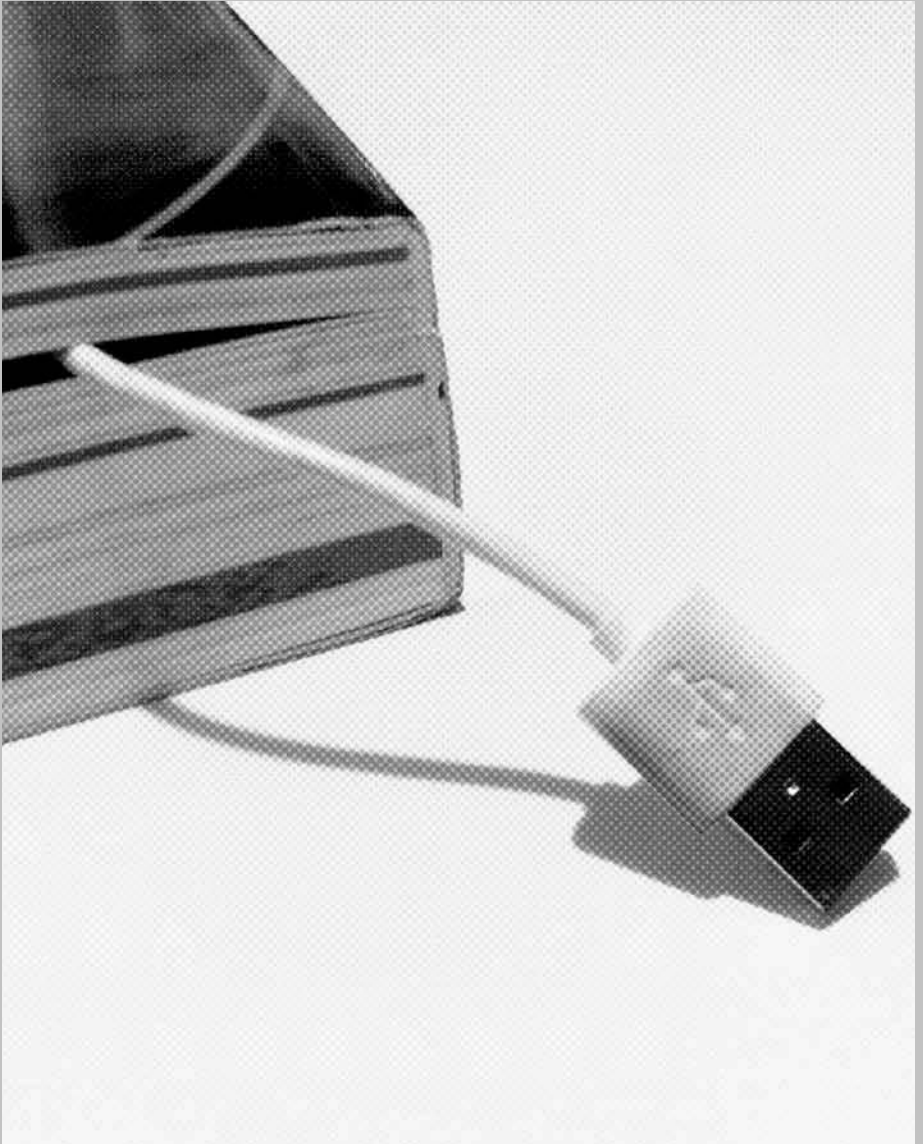
Incluso las grandes compañías de seguridad informática han sido víctimas de ataques electrónicos en los cuales han perdido importante información y datos de clientes vinculados con las Fuerzas Armadas de algunas potencias mundiales. Después de lo sucedido con los Cables del De-

partamento de Estado de EEUU filtrados a través de *WikiLeaks* nos encontramos frente a un nuevo concepto de espionaje y guerra de información, aspectos que repercuten y crean serios conflictos en la economía y en la política internacional.

En la mayor parte de legislaciones, comportamientos como éstos ya se encuentran tipificados; de la misma forma, la Policía y los cuerpos de seguridad han tenido que especializarse para perseguir y castigar las situaciones mencionadas.

Pero el debate se centra en la interrogante de si nos encontramos frente a delincuentes comunes o realmente se trata de un movimiento social estructurado que busca otros soportes para realizar protestas, luchar por reivindicaciones, exigir acceso libre de contenidos y *software* a través de las herramientas 2.0 que la tecnología nos ofrece.





CAPÍTULO II

INTERNET, MEDIOS Y DERECHO

Telebasura

Sin lugar a dudas, el protagonismo que han ido adquiriendo los medios de comunicación en los últimos tiempos es muy significativo, hoy en día repercuten de tal manera en las sociedades, que son colaboradores de la creación del imaginario colectivo de éstas, ya que no se limitan simplemente a trasladar la información al público, sino que su rol es cada vez más activo: traduciendo, contextualizando o interpretando una noticia, lo que ha hecho que su papel de guía sea trascendental para el público; los medios ya no son simplemente agentes sociales, sino que se han convertido en auténticos vertebradores del espacio público virtual, moldeando así los resultados de una sociedad.

Los recursos tecnológicos tales como: audio, video, multimedia, entre otros, han contribuido para que la información fluya mucho más rápido a través de las conexiones de Internet o televisión digital, y los contenidos que se pueden llegar a difundir cobran cada vez mayor importancia, ya que estos mensajes son portadores de un sinnúmero de significados y sistemas de valores con gran injerencia en los individuos, que se ven influenciados por éstos y los ponen en práctica en la sociedad.



Así, el fenómeno de los *mass media*, que antes se limitaba simplemente a su repercusión en la televisión, tiene que ser reconceptualizado, pues a través de los nuevos recursos se ha permitido un intercambio pleno entre espectador y medio, sin que éste sea de la esfera objetiva, de reflexión y razonamiento, sino que se ha desvirtuado, a la interacción de éste a razón de estímulo-respuesta, a través de mensajes de textos (*sms*) para participar en concursos, o para descargar melodías o juegos para los teléfonos celulares; situación que ha hecho que quien antes era un televidente que digería la información que se le entregaba, ahora al interactuar con el medio busque dejar su huella y presencia durante las transmisiones. Es fácil encontrarnos con las publicaciones de *sms* que por el pago de una tarifa aparecen en la pantalla de nuestros televisores, en éstas existen desde faltas de ortografía hasta mensajes violentos, amenazas y manifestaciones eróticas; situaciones que pueden ofender o herir susceptibilidades de terceros, y que rebasan los límites normales de la libertad de expresión del individuo y de la convivencia racional basada en comportamientos éticos y morales aceptados por la sociedad.

A esto se debe sumar la tergiversación de contenidos por parte de ciertos medios de comunicación, que amparados en el derecho fundamental a emitir información, mani-



pulan, agreden, intoxican, deforman, deseducan y pervierten. La libertad de información ha terminado por ser una libertad propia de los medios y no del ciudadano como debería ser.

De esta manera, la “telebasura” se ha presentado en nuestra sociedad y ha convertido a los individuos en verdaderos dependientes de unos medios, que sin respetar criterios de objetividad y veracidad de la información, con tal de mantener su *rating* y generar mayores ingresos económicos prefieren caer en vulgaridades u obscenidades para complacer el morbo de sus usuarios.

Qué lejos estamos del verdadero papel y función social de los medios, en donde se da importancia a las opiniones (libertad de expresión) y a la información (libertad de información), tomando en cuenta el respeto irrestricto al pluralismo político, religioso, cultural, lingüístico, y a los valores de Igualdad.



Violencia en los medios

Todos los canales de televisión pugnaban por exhibir la gran exclusiva de un ajusticiamiento indígena, “ya que esto no sucede todos los días”, y cuando el *rating* está de por medio, los valores, líneas editoriales, y hasta la racionalidad se olvida, como consecuencia tenemos las imágenes que en el primer trimestre de 2009 fueron retransmitidas por las cadenas de televisión sobre la muerte de un ciudadano en Canchagua.

Cual si se tratase de un “*reality show*”, todos los ecuatorianos tuvimos acceso a la trasmisión de los últimos y dolorosos momentos de vida de Fausto Medina, quien susstrajo de la casa de un indígena un artefacto eléctrico, y fue juzgado y sentenciado a muerte por la comunidad de Canchagua Bajo.

Luego de ocho horas de ser ortigado, Medina fue incinerado vivo; las imágenes de este hecho fueron retransmitidas sin ningún criterio ni censura por los canales de televisión ecuatorianos. Si bien es cierto, la polémica legal de este caso resulta interesante y digna de analizar frente a

las disposiciones constitucionales del artículo 171, sin embargo, prefiero examinar qué sucede con nuestros medios frente a estos abusos de la libertad de expresión.

En la actualidad, la información se ha convertido en un bien más del mercado, y su intercambio sucede de manera acelerada, pero hay criterios y bases doctrinales de la libertad de expresión que no podemos olvidar, es preciso recordarlas y hacer que éstas sean la base de la labor de difusión informativa de los medios de comunicación, los mismos que deben contribuir al desarrollo y convivencia democrática de la sociedad, garantizar la dignidad y la libertad de los individuos, y sobre todo ser el instrumento de expresión de los seres humanos.

Así por ejemplo, nunca opinamos respecto a los límites que los ordenamientos jurídicos deben imponer a la libertad de expresión frente a la protección de los niños y jóvenes, colectivos que al encontrarse dentro de condiciones que los vuelven más vulnerables ante la información, los criterios que se puedan verter sobre ellos, o sobre los contenidos que reciban, se verán afectados en su desarrollo y lo reflejarán posteriormente dentro de su comportamiento de manera negativa.



Es por ello que ante las posibles arbitrariedades que se pudiesen cometer ya sea por parte de los medios estatales o particulares, cobijados en una legislación que no pone límites a los contenidos a emitirse, cabe aquí sugerir la **autorregulación** del agente emisor del mensaje, quien desde su formación personal y profesional, tendrá la tendencia de ejercitar su trabajo de acuerdo a los principios éticos, evitando argumentos que viabilicen la creación de leyes mordazas, que lo único que hacen es limitar las libertades del individuo.

El caso Medina nos hace pensar en que ya es tiempo de revitalizar el papel y función social que los medios deberían cumplir en la sociedad, siendo fundamental que justifiquen su existencia, basando sus contenidos en los principios de imparcialidad, objetividad y veracidad.



Los Simpsons

El 9 de junio de 2009, mediante la Resolución N° 5902-CONARTEL-09, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión decidió que *Teleamazonas* deje de transmitir la conocida serie “Los Simpsons” dentro del horario para todo público, esto es entre las seis de la mañana y las nueve de la noche.

Esta caricatura que recrea a una familia disfuncional americana nació como “cortos” dentro del show de Tracey Ullman hace ya más de veinte años, y desde que la cadena americana *Fox* le dio la oportunidad, ha superado todo record transmitiendo ya veinte temporadas.

Con una trama que varía en cada episodio y que refleja la vida de una típica familia estadounidense, los Simpsons están conformados por el padre (Homero, un inspector de seguridad en una planta nuclear), la madre (Marge, una comprensiva ama de casa que es el extremo opuesto de su esposo), un hijo malcriado (Bart), una hija muy inteligente (Lisa) y una bebé (Maggie).



A esta serie de dibujos animados no se le ha olvidado ningún detalle durante su larga trayectoria, ya que se han pronunciado frente a acontecimientos de interés nacional e internacional, así como también ha criticado a muchos Estados dentro de los viajes que la familia ha realizado, cayendo su sátira por momentos en una burla “occidentalista” en contra de éstos; sin embargo, al final de cada capítulo resaltan la riqueza cultural y geográfica de los habitantes de cada uno de estos países.

Asimismo, han criticado a religiones, políticos y sociedades, e incluso en un capítulo en particular se refieren a los “*Stonecutters*” o “Magios”, que son una mofa en contra de la francmasonería, muestran a Homero como el elegido de esta agrupación, quien empieza a disfrutar de una serie de beneficios y privilegios al ser iniciado como su miembro; además cabe destacar que en los distintos capítulos, “Los Simpsons” a través de sus chistes, sátiras y críticas, dejan a sus telespectadores lecciones de vida y en las últimas temporadas incluso un mensaje conciliador y que intenta unir a la familia.

En los Estados Unidos, la cadena *Fox* emite la serie los domingos a las ocho de la noche, bajo la calificación TV-PG (*Parental Guidance Suggested*), la cual es una advertencia de contenidos del programa, puesto que éstos podrían



ser considerados poco apropiados para niños y niñas, ya que existen escenas como las de “Tommy y Daly”, la caricatura que Bart y Lisa miran en televisión, que contiene extremada violencia, donde el gato y el ratón que recrean a Tom y Jerry respectivamente se atacan con todo tipo de armas; Marge, a cada momento intenta que dicha serie sea prohibida, pero el mensaje es un sarcasmo a la violencia que se encuentra en los programas de televisión para niños.

Debo reconocer que desde niño he visto esta serie, y considero que ésta no ha ejercido una mala influencia en mi vida, pese a las argumentaciones que tenga el Conartel (Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión), de que “Los Simpsons” contiene violencia, discriminación racial y de género.

Me sumo a las palabras de María Paula Romo, quien en su carta escrita al Director de esta institución dice “para una democracia es sano escuchar diversas opiniones y formas de ver la vida y resulta inaceptable que todos debamos responder a los valores específicos de unas pocas personas”.

Si ninguno de estos argumentos le convence querido lector, el control remoto está en sus manos, así que puede cambiar de canal, recuerde: ¡la decisión es suya!



Lea, reflexione y opine

Ya sea en el autobús, en la oficina, en la universidad, en los bares, en el mercado, sin importar el lugar ni la hora, estamos acostumbrados a opinar y a criticar situaciones que muy pocas veces conocemos y en la mayor parte de los casos reproducimos criterios que hemos escuchado de algún actor político o de la prensa.

La conflictividad en nuestra sociedad es grande, ya que de una forma pasional reaccionamos cuando escuchamos criterios que no los compartimos, demostrando así nuestro alto nivel de intolerancia.

Sólo como ejemplo, la discusión de los distintos cuerpos legales que en la actualidad se debaten en la Asamblea Nacional crean en nuestros núcleos más de un criterio, y es fácil observar cómo el fanatismo en cada una de las posturas se hace presente, sin poseer verdaderos elementos de juicio.

Uno de los derechos más importantes garantizado en los instrumentos jurídicos locales e internacionales, es la



libertad de información, entendida como la posibilidad de difundir y recibir ideas e información. De esta forma, todos los ciudadanos estaremos en capacidad de exigir la narración de hechos de manera objetiva por parte de los medios.

Sin embargo, pese a contar con esta posibilidad de tener información real y fidedigna, son pocos quienes la procesan a fin de que los receptores podamos emitir un juicio de valor y crear nuestra propia opinión, ya que lo más fácil resulta tomar un criterio de un tercero y reproducirlo.

Son contados los profesionales que han examinado los proyectos de ley que han generado mayor debate en los últimos meses, pero son muchos los que apoyan o critican la iniciativa de Ley de Educación Superior e incluso acuden a conversatorios y manifestaciones sin siquiera tomarse la molestia de revisar el articulado; eso sí, son perfectos repetidores del discurso oficialista o de oposición en cada uno de sus casos.

Los medios de comunicación son importantes generadores de opinión, pero no por ello deben ser los que marquen los límites del debate político en la sociedad, pues de esta manera se pierde esa fundamental iniciativa ciuda-



dana, que se encuentra en la contraposición de criterios, propuestas e ideologías.

No olvidemos que a más de los medios podemos recurrir a otras alternativas para ampliar nuestra información, como son los libros y la misma Red, siempre buscando las opciones que nos ofrezcan mayor seguridad y confianza, lo cual se traduce en honestidad y profesionalidad, elementos que nos permitirán crear una opinión sólida y sobre todo sustentada.

Por lo consiguiente apreciado lector, le invito a investigar, lo cual le permitirá informarse y sobre todo reflexionar sobre ese nuevo conocimiento, sólo de esta forma usted podrá opinar y hasta criticar con propiedad.



Narconovelas

Para el presidente panameño Ricardo Martinelli, las telenovelas de producción colombiana como *El cartel de los sapos*, *Las muñecas de la mafia*, entre otras, no hacen más que exaltar y justificar el narcotráfico, el robo y el atraco, por lo que pidió el cambio de horario de transmisión dentro de la grilla de programación.

Para muchos críticos estas producciones realmente hacen una apología del delito o simplemente son un reflejo de lo que sucede en un país tan convulsionado como Colombia.

Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz, quien dirige la cátedra “Novela colombiana” en la Universidad Javeriana, indica que la violencia generada por el narcotráfico se evidencia en narrativas de tipo urbano, las cuales inician su desarrollo con los relatos de la vida de Pablo Escobar, y que en la literatura de este país se representa en tres textos principales: *La virgen de los sicarios* (1994), *Noticia de un secuestro* (1996) y *Rosario Tijeras* (1999); novelas que buscan captar esa memoria colectiva, a veces con tramas



bastante simples, donde las historias amorosas, el tráfico de drogas y la violencia desnudan a una sociedad con serios problemas morales, de organización, pero que lucha por un cambio.

Sólo en Colombia, la novela escrita y adaptada a la televisión por Juan Camilo Ferrand, *Las muñecas de la mafia*, fue vista por seis millones y medio de televidentes aproximadamente, quienes encontraron entretenido observar a diario a hermosas mujeres que disfrutaban de viajes, residencias lujosas, vehículos y gastos excesivos con dinero proveniente del narcotráfico, y que en cada capítulo traían consigo su dosis de muerte, violaciones, etc.

Claro que la “literatura del narcotráfico”, no se reduce solamente a las andanzas en Colombia de los “traquetos” -expresión coloquial para referirse a los narcotraficantes-, pues como se puede apreciar en la última novela del escritor mexicano Yuri Herrera, *Trabajos del reino*, se narra la vida de un compositor de corridos al servicio del narcotráfico, del poder y del arte de Ciudad Juárez, una de las urbes más conflictivas a nivel mundial donde la violencia e injusticia son constantes; así, la obra de Herrera es el reflejo del arquetipo de vida paralela que se desarrolló alrededor de los jefes de los grandes carteles de la droga.

Ahora bien, el narcotráfico es una realidad que atraviesa nuestra sociedad y a la cual estamos comprometidos a combatirla, por lo que es discutible que las telenovelas que narran aspectos relacionados con el narcotráfico realicen una apología del delito, pues si bien es cierto se muestran los supuestos “beneficios” que obtienen de estos ilícitos, también en cada capítulo los “traquetos” son encarcelados, deportados, asesinados, etc., de tal manera que todas esas conductas y patrones distorsionados que podrían ser imitados por los televidentes, son desvirtuados y terminan mostrando la otra cara de la moneda, la realidad marcada por la muerte, la desgracia y la miseria.

Si estos argumentos no le convencen, recuerde que usted siempre tiene su opción de cambiar de canal.



Televisión Digital Terrestre

El estado español anunció un “apagón” de televisión analógica para el 3 de abril de 2010, ya que como política comunitaria, la Unión Europea apunta a la digitalización de la señal de televisión a fin de obtener beneficios para los consumidores.

Mientras que en Ecuador, el pasado 19 de marzo de 2010, iniciamos el proceso para alcanzar la tan ansiada Televisión Digital Terrestre (TDT), para lo cual las autoridades de Telecomunicaciones del país aprobaron el estándar SBTVD (Sistema Nipo-Brasileño de Televisión Digital Terrestre).

Es necesario recordar el progreso que ha tenido la televisión en nuestro país desde su aparición a finales de la década de los cincuenta cuando se funda la “Compañía Ecuatoriana de Televisión” (primera empresa comercial de televisión del Ecuador); en 1967 nace *Ecuavisa*, coincidiendo con el año en que la televisión llega a Cuenca con *Canal 3*; luego aparece *Telecentro*, y a mediados de los setenta, la *Televisora del Amazonas (Teleamazonas)* reali-



za sus transmisiones “a color” y “vía satélite”, aspectos que revolucionan la televisión de aquella época.

Hoy, ante los cambios anunciados, muchos neófitos nos preguntamos ¿qué es la famosa TDT? y ¿qué beneficios nos brinda? La Televisión Digital Terrestre es la evolución de la actual televisión analógica o convencional a una transmisión digital o numérica, la cual permite aumentar la resolución así como la nitidez de la imagen, obteniendo importantes ventajas, ya que al ser digital, el sistema no tiene problemas de ruidos, interferencias, imagen doble, y la calidad de imagen y audio es similar a la que encontramos en un DVD. Otro aspecto positivo es la movilidad que brinda el sistema, pues permitirá reproducir la señal de las estaciones de televisión en nuestros dispositivos móviles; así también, tendremos más canales sin necesidad de pagar un costo adicional debido a que la TDT puede transmitir más canales digitales en el mismo espacio que en la actualidad se emite uno solo analógico. En consecuencia, tendremos una mayor oferta de programación y una serie de accesos a la sociedad de la información, pudiendo además llenar encuestas y participar en diferentes programas -desde casa- a través de nuestro control remoto.



Claro que la implementación de la TDT también tiene un costo considerable, dado que en la actualidad nuestros aparatos de televisión no cuentan con el sistema instalado, por lo que será necesario adquirir decodificadores, generándose un gasto adicional a cerca del 85% de la población que cuenta con una televisión.

Debemos recalcar que el estándar SBTVD adoptado por Ecuador ha sido implementado ya en otros países, lo cual es importante, pues supone un apoyo en desarrollo e investigación tecnológica, producción conjunta de contenidos, asesoría técnica, facilidades de importación de equipos, y sobre todo el soporte que permitirá la estandarización de la TDT en el país.



Porque lo dijeron en la TV

Gracias a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), día a día contamos con mayor cantidad de contenidos tanto en la Red como en los medios de comunicación tradicionales -radio, televisión, prensa escrita-, pero al parecer, hacemos el mínimo esfuerzo para aprovechar efectivamente estos recursos.

Así, diariamente nuestras conversaciones se vuelven mucho más banales, y nuestros interlocutores miden nuestra inteligencia en base a la información que encuentran por ejemplo en canales de televisión o “trivias” de Internet.

En la actualidad ya no es extraño que pequeños de 7 u 8 años sean expertos en Paleontología básica o que sepan de memoria la clasificación de los dinosaurios, lo que realmente nos llama la atención, pues es alucinante la cantidad de conocimientos que un niño puede absorber; sin embargo, el reto es no quedarse en ser meros reproductores de información, es preciso que ésta sea procesada a fin de que en un futuro pueda convertirse en una importante contribución a la sociedad.



Es usual encontrar personas que practican “conocimiento de divulgación”, entendiéndolo como la interpretación y popularización de información entre la comunidad, sin circunscribirse a ámbitos académicos y usando como única fuente lo que se dijo en un programa de televisión.

Con esto no quiero decir que el conocimiento deba restringirse a una élite académica, no obstante, su difusión debe hacerse de una manera responsable y mencionando las fuentes que sustenten adecuadamente todo aquello que se publique y que llegue a los espectadores, puesto que en la mayoría de circunstancias tomamos al pie de la letra las afirmaciones que se realizan en programas, documentales, noticieros, etc.

Valiosos son los aportes de la programación de *Discovery Channel* y de *National Geographic Channel*, medios que difunden información científica calificada y llegan con estos contenidos a un gran número de receptores, creando así una importante cadena de valor del conocimiento.

Claro está que no todos los medios de comunicación ofrecen información debidamente sustentada, es ahí donde ingresamos en un delicado límite, donde el conocimiento puede confundirse con la superstición o la ciencia ficción,

creando en los consumidores finales confusiones y tergiversaciones de la realidad.

Por ello, con la considerable cantidad de información que recibimos día a día, es fundamental discernir aquélla que agrega conocimiento a nuestra vida, por lo que es necesario catalogar los medios de comunicación que utilizamos, por ejemplo podríamos utilizar fuentes seguras como las de la *Biblioteca Digital Mundial*, a través del sitio www.wdl.org .

Creo que en el caso de la televisión, ésta debe responder a los criterios de innovación, profesionalismo y compromiso social, pues sólo así conseguiremos propuestas que interactúen con el público y que ofrezcan franjas no solamente horarias o por edades, sino temáticas y de género, que den un verdadero valor agregado a la programación.



Prensa libre

Mientras escribía este artículo, los medios de comunicación tradicional como radio y televisión hacían el anuncio de la muerte del líder de Al Qaeda, Osama Bin Laden; de la misma forma, los diarios digitales y *Twitter* actualizaban cada minuto la información, algo similar a lo ocurrido hace una década cuando se narró en vivo el atentado a las Torres Gemelas provocado por este terrorista.

En las dos noticias la constante es la importancia que tiene una prensa libre, independiente y objetiva dentro de la vida democrática de un Estado y cómo esto repercute en el desarrollo armónico de la comunidad internacional.

Por ello, cada 3 de mayo, por iniciativa de la UNESCO, se conmemora el “Día Mundial de la libertad de prensa”, en honor a quienes desarrollan y ponen en relieve la intensa labor periodística con el único fin de mantener informada a la ciudadanía de manera oportuna.

Sin embargo, preocupa que en algunos países las políticas de apoyo y amparo a los periodistas sea limitada a



la hora de protegerlos en el desarrollo de sus actividades. También es alarmante que en otros países se planteen demandas en contra de escritores e investigadores periodísticos, que se suspendan publicaciones, e incluso que se trabaje en legislaciones que limiten severamente el acceso a contenidos en plataformas *Web 2.0*.

A nivel mundial la protección de la libertad de prensa se encuentra garantizada en una serie de instrumentos internacionales, los cuales brindan una amplia gama de posibilidades para hacer efectivo este derecho y otros conexos, claro está que es obligatorio que los Estados en sus respectivas jurisdicciones respeten esta indispensable e irrenunciable libertad, propia de la dignidad del ser humano.

Es importante a nivel interno respetar los principios y la protección de los derechos fundamentales, para ello nuestra Constitución realiza una extensa regulación al respecto, especialmente en sus artículos 18 y 19, en los que garantiza el derecho de toda persona a "...buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior...", y ya se prevé que será una norma posterior la encargada de regu-



lar estas situaciones, razón por la cual no se justificaba la pregunta cuarta de la denominada “Consulta Popular”, la cual tenía un propósito netamente legislativo, salvo que se hubiesen querido rebasar los límites constitucionales ya establecidos.

El reto tanto para la libertad de prensa como para la libertad de expresión es grande y nada fácil frente a la intolerancia, la irracionalidad y el fanatismo. Hace falta que periodistas y ciudadanos sepamos aprovechar las nuevas herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación y que las utilicemos a favor de la libertad, la democracia y la dignidad humana.



Una década de *Wikipedia*

A sólo diez años de que se publicara en la Red su primer artículo, *Wikipedia* (la enciclopedia libre) se ha convertido en la segunda fuente no académica preferida por los universitarios en Europa y Estados Unidos.

La mayoría de nuestros estudiantes menciona que una de las mejores maneras de iniciar una investigación es “googlear” en el conocido buscador, o en su defecto, acudir a la popular *Wikipedia*.

La novedosa enciclopedia, defendida por muchos y criticada por otros, se maneja a través de “Wikis”, permitiendo la creación colectiva de los contenidos por parte de internautas alrededor del mundo, pudiendo éstos crear, modificar o eliminar los documentos que se muestran en ella, situación que ha permitido que se publiquen más de 17 millones de artículos en 270 idiomas.

Para quienes estamos dentro de la investigación y la academia es preciso indicar que *Wikipedia* deber ser entendida no como una fuente directa de consulta, sino como



una herramienta que permite tener una aproximación inicial sobre un determinado tema.

Tanto en los medios tradicionales como en la Red, *Wikipedia* ha sido fuertemente criticada debido a los errores que suelen presentar algunos de sus artículos. La conocida revista *Nature* realizó una comparación entre la “enciclopedia libre” y la famosa *Enciclopedia Británica*, con resultados interesantes, ya que el margen de error entre una y otra son similares; no obstante, el problema en *Wikipedia* persiste al no contar con un comité técnico de evaluación y acreditación debido a la incorporación de teorías o datos que no han sido debidamente verificados o que aún se encuentran en fase de estudio.

El cofundador de esta iniciativa tecnológica, Jimmy Wales, sostiene que su objetivo es “...imaginar un mundo donde cualquier persona tenga libre acceso a la suma de todo el conocimiento humano...”, pero la falta de control y sobre todo de una definición editorial podrían acarrear serios problemas para *Wikipedia*, pues terminaría convertida en un foro de discusión, una página de actualidad, etc., y no en una fuente previa que dirija el conocimiento.

Por ello, las políticas editoriales que se han incorporado en los últimos meses buscan que cada artículo mantenga cierto nivel -con su respectiva fundamentación y verificación de fuentes-, reservándose el derecho a retirar la publicación debido a la banalidad de contenidos.

No confundamos a *Wikipedia* con un diccionario y peor aún con una fuente valiosa para ser citada en un artículo académico; tal como indica el catedrático Timothy Garton: “aquello que brinda la ‘enciclopedia libre’ es conocimiento útil, mas no fiable”.

Por lo tanto, el desafío que tienen los “Wikis” -en general- es el de posicionarse como una herramienta sin fines de lucro, que no sólo permita la libre difusión del pensamiento sino que además se adapte de manera dinámica a las necesidades de millones de cibernautas que a diario visitan sus portales en busca de información de primera mano.



Pac-Man: Treinta Años

De seguro al título de este artículo lo relacionó enseguida con el videojuego ochentero que todos jugamos alguna vez en distintas consolas, desde el *Atari*, y ahora hasta en el *iPhone*.

Sin embargo, para quienes usamos constantemente la Red y debemos recurrir a distintos buscadores, nos llamó la atención el homenaje que *Google* hizo a *Pac-Man* por su trigésimo aniversario, pues se jugaron en línea directamente desde la página, más de mil millones de veces este divertido “arcade”.

El pequeño círculo amarillo creado por el japonés Toru Iwatani tuvo gran éxito al cambiar la concepción de los juegos de video a los que hasta ese entonces los jóvenes estaban acostumbrados; se dejó de lado a los también famosos *Space Invaders* -naves espaciales que perseguían extraterrestres-, y se pasó a los juegos en laberintos y por persecución, que es el caso de *Pac-Man*, donde el personaje debe comer pequeñas pastillas y frutas, sin ser atrapado por unos fantasmas.

La trama de *Pac-Man* ciertamente resulta un poco sui géneris, por lo que ha dado pie a que muchos comenten al respecto -medio en serio, medio en broma- que el juego es una mala influencia para los niños, ya que las “pastillas” que traga *Pac-Man* podrían ser una metáfora de las drogas. Lo que considero es una interpretación poco común y propia de fanáticos, no olvidemos que con argumentos similares fueron criticados en su momento la serie de dibujos animados *Los Pitufos*, el grupo musical *Menudo* e incluso la canción *En el bosque de la China*, del dúo español *Enrique y Ana*.

En la actualidad existen una serie de videojuegos que se encuentran en consolas como *PlayStation 3* o *Xbox 360*, juegos cargados de violencia, que por su realismo podrían generar graves consecuencias en niños y jóvenes.

El sociólogo francés Roger Caillois, especialista en Ludología, manifiesta que uno de los aspectos fundamentales dentro del juego es el “reto”, es por ello que la virtud de *Pac-Man* es su simpleza, pero a la vez el reto que conlleva, pues tiene como particularidad que no se le puede ganar al sistema, ya que no importa cuántas veces se lo juegue, el computador siempre ganará, por lo que el reto no será llegar al último nivel o rescatar a la princesa, sino simplemente evitar la derrota.



Así que la próxima vez que vea a un político, ejecutivo, académico, o a su compañero de trabajo concentrado en su teléfono celular, no crea que está despachando un correo electrónico importante o tomando nota de la reunión, de seguro estará pegado a la pantalla intentando huir de los fantasmas que persiguen a este treintañero adictivo como lo es *Pac-Man*.



Cien años de IBM

Al norte de California, en el área de la bahía de San Francisco, se encuentra “*Silicon Valley*” (“Valle del Silicio”), el cual debe su nombre a que muchas de las empresas relacionadas con la informática y las nuevas tecnologías se alojan aquí, tales como *Apple*, *Google*, *Hewlett-Packard*, *Cisco Systems*, *Facebook*, *PayPal*, entre otras. Industrias que como todas, se enfrentan a una feroz competencia y por momentos a situaciones que escapan de los límites éticos y legales, es el caso de la multimillonaria empresa *Microsoft* que en junio de 2011 fue condenada por el Tribunal Supremo de Estados Unidos a pagar una multa de cerca de 300 millones de dólares por violación de una licencia en uno de sus *software*.

Esta situación me recuerda mis clases de Propiedad Intelectual en las cuales junto a mis alumnos analizamos la película *Los Piratas de Silicon Valley*, que narra la historia de Steve Jobs y Bill Gates, fundadores de las dos multinacionales informáticas más importantes del mundo, *Apple* y *Microsoft* respectivamente, y su constante rivalidad, así como las acusaciones que se hacen en contra de Gates res-



pecto a copias del sistema operativo de la compañía de la manzanita para la posterior creación de *Windows*.

Sin embargo, la empresa que durante el siglo XX fue la responsable de los cambios tecnológicos más importantes fue *IBM (International Business Machines Corporation)*, la misma que a la fecha se dedica sobre todo a la fabricación y comercialización de herramientas, programas y servicios relacionados con la informática. Entre sus logros más importantes destacan: en 1923 la creación de las tarjetas perforadas que fueron el referente para la creación del censo en Estados Unidos de América; mientras que en 1934 revolucionó el sector financiero al automatizar el registro de cheques en los bancos, y diez años después creó la *ASCC (Automatic Sequence Controlled Calculator, más conocida como Harvard Mark I o simplemente Mark I)*, una calculadora capaz de realizar cálculos complejos de manera automática. En la década de los setenta creó el disco flexible y fue la responsable del estándar del código de barras. Sin embargo, su verdadero éxito llega en 1982 cuando lanza a la venta su primera PC (*Personal Computer*). Y fue cerca de terminar el milenio cuando el supercomputador denominado “*Deep Blue*” derrotó a Gari Kaspárov, el mejor jugador de ajedrez del mundo, generando un intenso debate sobre el hombre versus la máquina.

A cien años de su fundación, IBM cuenta con cerca de 76 000 patentes registradas y su proceso tecnológico se reinventa día a día. Gracias a ello el 6% de sus ingresos es destinado a la investigación. En el actual contexto de código abierto esta empresa apoya de manera decidida al desarrollo de *software* libre, con lo cual esperamos que más soluciones informáticas y con contenidos educativos salgan de manera gratuita al mercado a fin de acortar la conocida brecha digital.



***MASKANA*, un aporte a la investigación**

En la actualidad la Educación Superior ha sido reformulada desde la Constitución de la República, la misma que ha tomado como factor fundamental en este proceso a la investigación científica y tecnológica; de tal manera que las instituciones que dependen del sistema se encuentran frente a un gran reto: la innovación, promoción y difusión de los saberes y culturas, los cuales deben ajustarse a los objetivos del régimen de desarrollo.

En tal contexto, la Universidad de Cuenca -con más de 143 años dedicada al progreso académico y profesional de la región sur del país- realizó en junio de 2011 la presentación de su revista científica *MASKANA*, palabra quechua que significa “búsqueda”, por lo que a decir de sus editores representa “...la búsqueda del conocimiento a través de la recopilación de datos, información y hechos”.

Esta propuesta liderada por el ingeniero Fabián Carrasco Castro, Rector de la Universidad de Cuenca, publicará artículos de carácter científico sustentados en estudios y proyectos de profesores e investigadores de la Univer-

sidad en las áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ingenierías y Tecnologías, así como en el área de Ciencias Sociales.

El día de presentación de esta interesante propuesta para el desarrollo científico y académico de la zona contó con la presencia del PhD. Manuel Baldeón, exSecretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), quien en su discurso destacó los ambiciosos planes que esta institución tiene para el país, así como el compromiso que existe para la realización del primer programa de Doctorado en el Ecuador, dentro de la línea de investigación en Recursos Hídricos, para lo cual entregó la correspondiente ayuda económica a la Universidad de Cuenca en la persona del profesor Jan Reyen a través del programa *Prometeo “Viejos Sabios”*, iniciativa que busca fortalecer las capacidades de investigación de las instituciones que hacen ciencia en el país, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior.

Es fundamental recalcar que dentro de la convocatoria al concurso de Programas y Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENESCYT 2010, de las 428 propuestas presentadas a nivel na-



cional, tanto la Universidad de Cuenca con su proyecto “Evaluación de los impactos del cambio climático y del uso de la tierra sobre los recursos hídricos, generación hidroeléctrica e inundaciones”, como la Universidad del Azuay con su propuesta “Actividad biológica de plantas medicinales utilizadas”, fueron seleccionadas para llevar adelante estas interesantes investigaciones que sin duda contribuirán al desarrollo y conocimiento de la región y del país.

En el caso de la revista científica *MASKANA*, la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC) tiene la gran responsabilidad de mantener la calidad y la periodicidad de la publicación. Sin duda, gracias al nivel de los contenidos y al impacto que logran sus artículos será indexada en las bases de datos de consulta a nivel mundial, pues cumple de manera seria los estándares internacionales, así como la evaluación de pares académicos nacionales y extranjeros, además de un comprometido Consejo Editorial que estoy seguro trabajará para que esta publicación sea un referente en la región y el país.

V Encuentro de Estudios Ecuatorianos

En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, durante tres días de junio de 2011, tuvimos la oportunidad de compartir investigaciones, interpretaciones y resultados en un ciclo de foros, conferencias y charlas magistrales.

En este encuentro, la Sección de Estudios Ecuatorianos de *Latin American Studies Association* (LASA) contó con 59 mesas de trabajo y 265 expositores nacionales y extranjeros, quienes presentaron sus trabajos de investigación en diferentes áreas como: Democracia y Política, Relaciones Internacionales, Raza, Etnicidad, Identidad, Movimientos Indígenas, Género y Sexualidad, Estudios Rurales, Movimientos Sociales, Migración, Literatura, Estudios Culturales, Desarrollo y Medio Ambiente.

El principal objetivo de LASA es justamente el fomentar el debate intelectual, así como la investigación y la difusión de los estudios sobre Latinoamérica y en este caso particular del Ecuador, por lo que los tres días sirvieron para realizar un diagnóstico de los temas que son anali-



zados por catedráticos, científicos e investigadores, y que fueron puestos al debate público.

Mi ponencia fue para sustentar el criterio acerca de la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Ecuador y sus perspectivas frente a la libertad y otros derechos. El estudio se centra en cómo las nuevas tecnologías han introducido grandes cambios dentro de la humanidad, destacando la comunicación y convirtiendo a la sociedad a momentos en mecánica y deshumanizante, siendo ahí en donde deben actuar las políticas públicas, con miras a la consecución del bien común y a la defensa a ultranza de la libertad en todas sus formas y expresiones.

Para esto es necesario plantear la libertad de expresión en el marco de una realidad global de la información, lo cual conlleva con inminencia el abordaje de las nuevas tecnologías y su necesaria adecuación con los sistemas de derecho, que en el caso ecuatoriano, luego de la Constitución del 2008, ha dejado abiertos algunos nodos conflictivos que hasta la fecha son insalvables entre medios y Gobierno.

Gracias a estos espacios que ofrece la nueva universidad ecuatoriana se permite a los diferentes actores sociales



marcar las pautas y las perspectivas de un real desarrollo para el país, pues es necesario que los simples proyectos se transformen en comportamientos y obras concretas, por lo que es encomiable el apoyo que la FLACSO brinda a este tipo de certámenes de investigación.

Ecuador debe recuperar esa capacidad de construir el futuro con todas sus complejidades y dificultades, incluyendo en este proceso los resultados, riquezas y agentes sociales con proyectos compartidos e inclusivos que redunden en el desarrollo y pleno funcionamiento de las instituciones.



Delfín hasta el fin

Ya sea en la casa, la oficina o la universidad, muchos usuarios dedican un considerable porcentaje de su tiempo a mirar videos en el conocido portal *Youtube*, donde se cuelgan experiencias de usuarios anónimos, discursos políticos, videos musicales, hasta los goles de nuestros equipos favoritos.

De esta manera, situaciones graciosas que son subidas al mencionado portal se han convertido en grandes éxitos al ser vistos por millones de personas que encuentran en dichas imágenes: sencillez, espontaneidad, cercanía e improvisación.

Las crónicas señalan que muchos desconocidos han saltado a la fama por sus peculiares videos (coreografías, parodias artísticas e incluso confesiones sentimentales frente a la cámara). De la misma forma, varias carreras artísticas y políticas se han visto afectadas por los videos que contiene la página, ya que en ocasiones se han colocado reveladoras situaciones de infidelidad de personajes famosos o tramas de corrupción de funcionarios públicos.

Por supuesto, el fenómeno *Youtube* no ha pasado inadvertido entre nuestros compatriotas, siendo un caso de estudio el de Delfín Quishpe -oriundo de San Antonio, provincia de Bolívar-, autor-compositor del “tecno-folclore andino”, quien saltó a la fama en el 2007 con su tema *Torres Gemelas*, una canción que narra la historia ficticia de un amigo suyo que pierde a su novia en la tragedia del 11 de Septiembre. Con una letra carente de rimas y ritmo, utilizando trajes de cuero blanco y negro, extravagantes chalecos con insignias de los símbolos patrios ecuatorianos, Delfín impactó a los amantes del kitsch o “arte del mal gusto”; su video tuvo tanta acogida que alcanzó más de seis millones de visitas en *Youtube*, convirtiéndose de esta manera en un fenómeno en la Red.

El éxito de “Delfín hasta el fin” hizo que paralelamente a la realización del célebre Festival de Viña del Mar fuera invitado a esta ciudad para asistir a una fiesta de amantes del arte *kitsch*, dejando atrás su pasado como agricultor en la fría cordillera andina y su fugaz paso como vendedor informal en los mercados del centro del país.

Los videos de Delfín Quishpe se caracterizan por la superposición de imágenes reales con tomas en estudio del artista bailando solo, resultando en la mayor parte de



momentos un montaje burdo, propio de una producción de bajo presupuesto.

Sin embargo, la fama alcanzada tres años atrás no quedó ahí, pues en el 2010 el compatriota volvió a la Red con su producción *En tus tierras bailaré*, en la cual acompañado de la peruana Wendy Sulca y la boliviana “Tigresa del Oriente”, cantan a Israel, con un video que nuevamente sobrepone imágenes reales de Medio Oriente con las de los artistas, que como particularidad nunca se vieron para grabar ni la canción ni el video.

Sin duda este ecuatoriano se ha convertido en un éxito en la Red, y no sólo porque muchos lo consideran un verdadero artista sino también por el morbo que provocan los comentarios sobre sus videos. En todo caso amigo lector, le invito a decidirlo por usted mismo, sólo tiene que buscarlo en *Youtube* y será parte de los millones de cibernautas que visualizan las extravagantes producciones de “nuestro” Delfín Quishpe.

Aula Virtual

Mientras viajaba por Europa del Este, permanecí conectado de diferentes formas con mis estudiantes; a través del chat realizamos debates *online*, revisamos trabajos, entre otras cosas, todo esto gracias al soporte que brindan las Aulas Virtuales de las distintas universidades.

El ser humano cada día adapta sus creaciones y las pone a su servicio en todas las áreas. En el caso de la educación, el contar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha permitido desarrollar herramientas para una educación presencial, a distancia o virtual.

Hoy en día no existen pretextos para estar desconectados del entorno académico y mantener una interesante dinámica entre profesores y alumnos, pues tenemos los medios que permiten que el conocimiento sea generado de manera compartida. Gracias a los importantes accesos a la información con los que contamos, ahora la tarea de educadores y educandos consiste en desarrollar un valor agregado que se traduzca en desarrollo.



La mayor parte de instituciones educativas recurren a plataformas de *software* gratuito que pueden ser personalizadas por cada profesor de acuerdo a su cátedra, con la inclusión de textos, acceso a bibliotecas internacionales, artículos de revistas científicas debidamente indexados, audio, video, etc., con lo que el aprendizaje del alumno no se limita al espacio físico del aula de clases. Así también, tanto en chats como en foros académicos, se genera un extraordinario proceso educativo mediante el cual se intercambian criterios, se desarrolla la habilidad de cooperación e investigación, pero sobre todo se constituye como aquel espacio en el que la comunidad universitaria aprovecha las TIC para crear y compartir conocimientos.

Francisco Salgado Arteaga, al referirse a la relación entre la Educación Superior y la Red, afirma que en la actual sociedad que denominamos “de la información”, el factor fundamental siempre será el conocimiento, por ello el papel de las universidades cobra fuerza, así como su constante evaluación y autodepuración, pues de éstas depende la consecución de muchos objetivos que la comunidad anhela.

Es importante continuar y avanzar hacia modelos de comunidades virtuales de aprendizaje que nos lleven a



transformar completamente el paradigma educativo con la movilización de recursos a disposición de la educación y de la formación de calidad para todos y todas, plasmando así la tan ansiada igualdad educativa, en la cual sociedad, familia y entorno sean también partícipes de esa “docencia”.

Reconozcamos que el territorio geográfico ha sido desplazado por el electrónico, y es tiempo de explorarlo a través de las TIC para ampliar nuestras posibilidades de aprendizaje, interrelación y crecimiento personal.



Piratería en Internet

En la actualidad, el entretenimiento se ha desplazado de la tradicional televisión a la Internet, las estadísticas revelan que en el año 2010, el 17% de usuarios han migrado de los medio tradicionales a la Red, razón por la cual la preocupación por los contenidos recobra importancia y es ahí donde realizadores y productores día a día trabajan para crear nuevas obras que se difundan por este medio, pero de la misma forma, un sinnúmero de cibernautas se aprovechan de éstas plataformas para circularlos de manera libre o por qué no decirlo ilegal.

Miles de personas se conectan cada minuto y descargan millones de archivos legales e ilegales, incluso mientras escribo el presente artículo estoy bajando en mi computador el último capítulo de mi serie favorita mediante el conocido sistema “*peer-to-peer*” o “*p2p*”, el mismo que permite, de manera gratuita, compartir ficheros de obras de todo tipo entre usuarios de Internet de distintas partes del mundo.

Ante esta problemática hace falta que los doctrinarios del derecho de autor se pronuncien de manera ágil, enér-

gica y aplicando la última tecnología para proteger los intereses de todos esos autores, productores, artistas e intérpretes, puesto que sus obras corren riesgo a cada instante en el ciberespacio. Urgen respuestas de tipo legislativo, ya que es necesario que el derecho se acople a estas nuevas circunstancias a fin de que no se vean vulnerados los intereses y derechos del creador de la obra.

Como es obvio, nadie se escapa de la piratería, por ello en la Red se encuentran el último “*best seller*”, el *software* de computación, el disco de moda y la película de estreno alojados en portales *web* que aparentan cierta legalidad, asimismo es común encontrar estos productos en distintos foros de tecnología y actualidad.

Frente a este fenómeno son pocos los Estados que se han pronunciado y más bien han dejado que el mercado de la piratería avance a pasos agigantados. Los países europeos desarrollaron una incipiente legislación que criminaliza esta conducta, pese a ello en España durante las últimas semanas del 2010 el Legislativo rechazó el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, SINDE, el que entre otras cosas buscaba combatir de manera intensa las polémicas descargas de contenidos desde *webs* piratas.



Para muchos el problema radica en una disputa entre la libertad de información y el derecho de autor, por lo que es necesario que los teóricos se refieran también al tema de las descargas en la Red, ya que es necesario armonizar los derechos tanto de los creadores y autores como de todos aquellos internautas que comparten contenidos en la Internet.



Redes sociales vs SMS

Casi no recordamos aquellos mensajes de texto (*sms*) que recibíamos de las operadoras de telefonía móvil durante Navidad y fin de año recomendándonos mandar nuestros saludos de felicitación o hacer las llamadas con la debida antelación debido al colapso que podía sufrir el sistema por el envío masivo de *sms* y el congestionamiento de las líneas.

Según el informe de la sociedad de la información en España, el servicio que más ha crecido en el último año son las redes sociales, fenómeno que se reproduce en nuestro país guardando las distancias del caso. En la península ibérica, la facturación de las compañías de telefonía móvil con respecto al envío de *sms* disminuyó cerca del 19%, ya que quienes eran asiduos usuarios de este servicio ahora optan por las redes sociales como *Facebook*, *Twitter*, *MySpace* o *hi5*, no sólo por costos sino por la capacidad de incluir fotografías, videos y otros elementos que lo vuelven más atractivo a la hora de hacer llegar saludos o felicitaciones.



Incluso en casa, este fin de año mientras sonaban las doce campanadas y comíamos las doce uvas, el tono de aviso de recepción de mensajes de texto fue casi imperceptible, ya que todos habían preferido remitir un correo electrónico, escribir en los “muros” de sus amigos y familiares, o en su defecto enviar una cadena de mensajes a través de su *Blackberry Messenger*.

Por otro lado, el uso de los servicios *web* tradicionales también ha experimentado cambios, llamando la atención sobre todo la disminución del uso del correo electrónico, el cual está siendo absorbido por las redes sociales, así también los foros y *blogs* han quedado en desuso debido al crecimiento de *Twitter*, el mismo que nos permite generar debates y nos da la oportunidad de crear nuestras publicaciones en 140 caracteres.

Respecto al fenómeno de los *mass media* debemos decir que si bien dieron un salto importante pasando de la televisión a la Internet y demás servicios multimedia, hoy se enfrentan a un importante reto, pues los cambios cada vez son más acelerados; la tarea no radica solamente en la influencia que los *sms* habían tenido en la dinámica entre los televidentes, sino que ahora es necesario que esto se traslade a las redes sociales. A lo mejor gracias a estas nue-

vas plataformas desaparezca la fastidiosa publicación de mensajes de texto que abundan en la pantalla de nuestras televisiones. No sería raro que de aquí a poco, directamente con el control remoto, podamos acceder a *Facebook* o *Twitter* y en base a nuestros gustos o aficiones recibamos sugerencias de programación.

A través de mis redes sociales consulté a los internautas respecto al uso de los mensajes de texto y los resultados fueron contundentes, son pocos los que aún los utilizan y lo hacen debido a que algunos de sus interlocutores no disponen de redes sociales, siendo los mensajes de texto la única forma de comunicarse, pese a que se calcula que a nivel mundial somos más de 500 millones los usuarios de *Facebook* y 190 millones en *Twitter*.

A propósito querido lector ¿dispone usted de una cuenta activa en alguna red social? Si quiere comunicarse conmigo lo invito vía *Twitter*: @andresmartmos.



El futuro de lo escrito

Transmitir conocimiento y recopilarlo en un texto como una creación literaria ha sido desde hace algunos siglos la forma mediante la cual el ser humano ha podido difundir sus ideas y compartirlas con el resto de miembros de la sociedad, pese a que en situaciones determinadas algunos gobiernos han limitado esta difusión argumentando alteración al orden público, afección de valores o infracción de normas, pretextos que no pueden ser tolerados en un Estado de Derecho donde prima la libertad de expresión.

Así, una de las más importantes ferias del libro a nivel mundial es la de Sant Jordi en España, donde cada 23 de abril acuden cientos de librerías, autores y amantes de los libros para llenar las ramblas de la capital catalana con creaciones literarias que cubren un sinnúmero de temas y llegan a miles de lectores que ávidos buscan un título en particular para que junto a una rosa entregárselo a esa persona especial.

Como es obvio la repercusión económica que tiene esta actividad es fundamental para el gremio de los librerías

y autores, pues de eso depende un importante porcentaje de las ventas de todo el año y que en el 2011 no ha defraudado, pues se calcula que los ingresos bordean los 19 millones de euros, cifras que sin duda estimulan a esta industria.

Sin embargo, en la era de las nuevas tecnologías el tradicional libro se encuentra en un punto crítico al cual debe enfrentar aprovechando cada una de las herramientas, pues se trata nada menos que de su futuro. Situación que ha generado un intenso debate y que fue abordada por la UNESCO en París durante la última semana de abril de 2011.

La revolución digital junto con dispositivos tan interesantes como *Kindle* o el mismo *iPad* son considerados por muchos, inventos tan importantes como lo fue en su momento la imprenta de Gutenberg, pues redefinen una plataforma y un concepto a la hora de publicar; de la misma forma, es trascendental la implicación que tienen estas situaciones sobre los derechos de autor o *Copyright* frente a los conocidos CC o *Creative Commons*.

Las librerías seguirán siendo los reductos donde la intolerancia y la prepotencia no son bienvenidas, donde la



razón y la ciencia son nuestras consejeras. Continuaremos admirando a los librereros por su fuerte tesón frente a las crisis económicas y ese aguante ante la adversidad, pues pese a no ser un negocio altamente rentable, aquellas librerías seguirán abiertas, con ese olor a tinta y papel, donde en silencio las manos de los niños, jóvenes y adultos continuarán pasando las hojas de los libros.

Mientras ello suceda seguiré visitando la librería y la biblioteca con igual entusiasmo, como aquella primera vez, continuaré viajando imaginariamente a través de las narraciones, me perderé en las fotografías e interpretaré las ilustraciones, y nunca dejaré de aprender en cada frase, en cada texto, con cada idea, pues en la lectura está la transmisión de conocimientos y la difusión de la razón.



Las TIC en Ecuador

En un país en vías de desarrollo como el nuestro, el equipo tecnológico que prima a nivel del hogar sigue siendo la televisión; sin embargo, y con mucha fuerza le sigue de cerca el teléfono celular con una presencia cercana al 80% en los hogares ecuatorianos, en tanto que el computador lo posee casi el 27% de la población. Esto pone de manifiesto una alta desigualdad en recursos y oportunidades, la cual sólo puede ser combatida a través de una acertada aplicación de políticas públicas destinadas a eliminar aquella brecha digital.

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se desprenden de una encuesta del mes de diciembre de los años 2008, 2009 y 2010, con un universo de 21 768 viviendas a nivel nacional tanto en el ámbito urbano como rural, información que permite tener una radiografía real y objetiva de la situación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Ecuador.



El uso de Internet ha aumentado en los últimos años, principalmente a nivel de los hogares, gracias a un proceso de masificación de la banda ancha desde las empresas de telecomunicaciones públicas y privadas, incrementando velocidades y disminuyendo costos, pese a ello aún queda mucho por hacer sobre todo a nivel de Internet equipado y desarrollo de contenidos para la Red, pues cabe recordar que cerca de la mitad de los ecuatorianos usa Internet por lo menos una vez al día.

Es preocupante que a pesar de los distintos incentivos que en los últimos años se ha dado al uso de las TIC aplicadas a la educación, las cifras se mantengan inalterables y tan sólo el 40% de la población utilice Internet con objetivos de educación y aprendizaje; por supuesto, el porcentaje más importante corresponde a la comunicación en general y a la obtención de información.

Si bien es cierto el estudio no brinda resultados por ciudad, es conocido que la provincia del Azuay ocupa un segundo lugar en acceso a Internet con un interesante 17%, gracias a las estadísticas de la ciudad de Cuenca, siendo superada solamente por Pichincha; mientras que el resto del territorio del país se mantiene con niveles por debajo del 10% que alarman y provocan un llamado de atención a

fin de tomar buenos ejemplos como el de la capital azuaya y reproducirlo a nivel nacional.

Del estudio se concluye que del equipamiento que las TIC ofrecen, la telefonía celular es la que sobresale en Ecuador de manera sorprendente, con índices que bordean el 70% de la población, concentrándose entre los jóvenes profesionales, trabajadores y ejecutivos de 25 a 35 años y de sexo masculino. Cabe resaltar que una empresa de telefonía móvil maneja ya el 70% del mercado y dada su posición de operadora dominante debería ser regulada de una manera diferente y con una legislación proconsumidor.

Sin duda las cifras demuestran que en nuestro país aún queda mucho por hacer en materia de las TIC, por ello es tiempo de trabajar y contribuir para que la cultura de la información y del conocimiento se traduzca en desarrollo y progreso para el país.



Asesor legal virtual

La vinculación con la comunidad es uno de los principales objetivos que tiene la Universidad, para ello cada día se desarrollan nuevas herramientas que permiten acercar a docentes, estudiantes y ciudadanía a interesantes procesos de interacción de conocimientos, prácticas y sobre todo de desarrollo solidario.

En el área del Derecho destacan las iniciativas vinculadas con la asesoría jurídica y patrocinio gratuito que ofrecen algunos centros de estudio de la ciudad, es el caso tanto de la Universidad de Cuenca como el de la Universidad del Azuay, servicio que en la actualidad mantiene un carácter presencial, pese a ello existe un porcentaje importante de la población que no se beneficia de esta prestación, entre otras cosas por las distancias físicas que existen entre usuario y asesor, así como por la imposibilidad de asistir a las oficinas en los horarios laborables en que atienden dichos centros.

Por ello, junto a un grupo de investigadores hemos pensado que las instituciones educativas deben ampliar



la cobertura de estos servicios aprovechando los recursos que brindan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, utilizando como base para una mejor atención a sus usuarios las herramientas que han sido ya aplicadas a nivel académico para la educación presencial, a distancia o virtual. Es necesario que ese uso que se da a la Red sea reconducido a contenidos y asesorías que permitan solucionar problemas sociales de sus usuarios, con la posibilidad de ampliar los servicios que ofrecen las universidades dentro de su objetivo de vinculación con la comunidad sin limitarse a la atención física, pues mediante las nuevas tecnologías es posible mantener una fructífera dinámica entre asistentes legales y ciudadanos que requieren de asesoría.

Un asesor legal virtual ayudará a los ciudadanos cambiar la concepción del marco espacial y temporal tradicional, pues gracias a la plataforma que se pretende desarrollar dentro del proyecto ganador en el Concurso de la Universidad del Azuay, los usuarios de servicios jurídicos tendrán mayor accesibilidad y rapidez a la información, esto es solución en línea a través de preguntas frecuentes con diversos medios sincrónicos y asincrónicos y correspondencia en soporte de mensajería electrónica que admitirá mantener registros de los casos que se han ido trabajando a lo largo del tiempo, pero sobre todo contar con un asesor

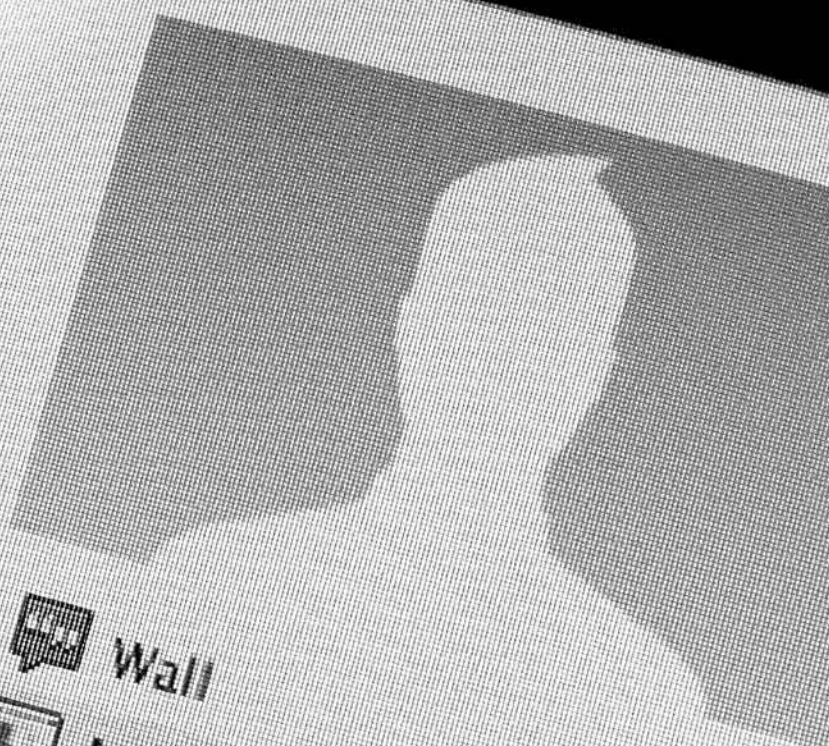


virtual que en cualquier hora o desde cualquier lugar pueda responder a las dudas en materia legal.

Esta iniciativa integrará a estudiantes y docentes en un espacio de investigación para generar una necesaria Pedagogía Jurídica Virtual, poniendo en práctica sus conocimientos en casos de la vida real con su consecuente ayuda a la comunidad.



Facebook



Wall

Info

Photos

report/

CAPÍTULO III

LAS TIC EN LA VIDA DIARIA

De Spam y Blogs

La comunidad internacional vive inmersa en un proceso de construcción de la sociedad de la información, ligada a las nuevas tecnologías. Para alcanzar resultados óptimos en este proceso, es imprescindible que cada ciudadano conozca los beneficios y limitaciones que éstas representan dentro de su vida cotidiana, ya que podrían ampliar sus garantías -principalmente respecto a la libertad de expresión- pero también atacar su privacidad.

Un alto porcentaje de nuestras comunicaciones las realizamos a través de Internet, y cual reflejo condicionado, nuestra rutina se ha convertido en sentarnos frente al computador y chequear nuestro correo electrónico. De pronto, escabullidos entre los mensajes de familiares, amigos o clientes, un extraño correo, generalmente en otro idioma, nos comunica que hemos sido beneficiarios de un sorteo de la “Lotería Británica”; anuncios acerca del *Viagra*, viajes gratis, entre otros, forman parte del molesto *spam* o correo basura, que no es más que mensajes no deseados o de remitente no conocido, habitualmente de tipo publicitario y con frecuencia enviados en grandes cantidades (incluso



masivas) que perjudican de alguna manera al receptor. Este fenómeno lleva ya con nosotros treinta años, su primera aparición se dio el 3 de mayo de 1978, cuando un grupo de empleados recibió una invitación masiva al lanzamiento de un nuevo producto por parte de una compañía.

Así, estos correos inundan diariamente nuestra bandeja de entrada, desplazando en ocasiones la información que realmente nos interesa. Estudios revelan que cerca del 90% de los mensajes que recibimos son *spam*, información no solicitada, que amparada en la libertad y en el mercado, terminan agrediendo nuestro derecho a la privacidad.

Pero no todos los países cuentan con libertad de acceso a las plataformas tecnológicas de comunicación, denuncias presentadas el pasado mes de marzo de 2008 por “Reporteros sin Fronteras”, en referencia al caso de Cuba indican que durante los últimos meses, misteriosamente, portales como el disidente *desdecuba.com* -que alberga uno de los *blogs* más populares de la isla, *Generación Y*,- experimentan dificultades de acceso para los internautas cubanos, quienes encuentran en este sitio un punto de vista crítico y alternativo al oficial que ofrecen los medios del Gobierno, justo en estos momentos en los que Cuba espera decisiones significativas a favor de la libertad de sus habitantes.

En contraposición a dichas restricciones y como recompensa a este ejercicio de periodismo ciudadano, la creadora del mencionado *blog*, Yoani Sánchez -filóloga de profesión, aunque informática de convicción como ella misma se define-, fue la ganadora del Premio Ortega y Gasset 2008, en la categoría Periodismo digital, además la prestigiosa revista *Times*, la ha considerado como uno de los 100 personajes más influyentes del mundo, gracias al aporte crítico y valiente que realiza a través de *Generación Y*, desde donde dice desplegar “un ejercicio de cobardía”, pues esta plataforma le permite expresar todo aquello que le está vedado en su accionar cívico diario. Lastimosamente, Sánchez no pudo asistir a retirar el citado galardón, ya que las autoridades cubanas no respondieron a tiempo la tramitación de su “permiso de salida”, quitándole la oportunidad de viajar, pero sobre todo coaccionándola por pensar de otra manera.

Es momento de que todos los ciudadanos canalicemos los recursos que los medios de comunicación nos ofrecen con miras a contribuir a un desarrollo pleno, en pro de un mundo digno y justo con igualdad de oportunidades para todos, en el que la libertad sea siempre nuestra guía.



Chatear, googlear y mensajear

Si usted apreciado lector no lo sabía, el español constituye la segunda lengua más importante del mundo y la tercera más hablada, con aproximadamente 400 millones de hispanoparlantes, de los cuales cerca de 60 millones se concentran en Estados Unidos.

Si a esta interesante estadística, añadimos que son 1500 millones los usuarios de las nuevas tecnologías, dígame Internet, teléfonos celulares, entre otros, podemos entender la trascendencia que tiene el hecho de que día a día jóvenes e internautas vayan deconstruyendo o “moldeando” la lengua de acuerdo a la nueva realidad.

Con permiso o no de la Real Academia, el lenguaje cambia de manera vertiginosa, la Red ha obligado a adaptarnos a una serie de anglicismos, por ejemplo no es extraño conocer de memoria nuestro “*password*”, saber dónde se debe dar un “*click*” o hacer constar nuestra dirección de “*email*” en nuestra tarjeta de presentación.

Personalmente, me ha sucedido que antes de una cita o reunión de trabajo, me he visto tentado a “googlear” (realizar una búsqueda en Google) el nombre de mi interlocutor, a fin de conocer más sobre su “*profile*”, y de pronto llevar las de ganar a la hora de la entrevista.

Pero la jerga utilizada en la actualidad no se queda solamente en la introducción de palabras en otros idiomas, la influencia de la manera de escribir los mensajes cortos de texto (“*chatear*”) ha hecho que la forma de comunicarse entre jóvenes y no tan jóvenes cambie radicalmente.

Sin duda, este modo de escribir ha ingresado en la mayor parte de los hogares; todo que posea un teléfono celular recibe diariamente un sinnúmero de abreviaturas propias de los *SMS* (*Short Message Service*), las cuales para muchos lo único que hacen es empobrecer la lengua.

Los jóvenes son los que más utilizan esta jerga, introduciéndola no sólo en los teléfonos móviles sino también en códigos de comunicación escrita y hasta verbal. Así lo señala uno de los artículos que se incluyen en el portal de la “Fundéu BBVA”, institución que tiene como principal objetivo colaborar con el buen uso del idioma español, y que muestra que en el 2006 una estudiante británica fue



suspendida en uno de sus exámenes, ya que a su profesora le era imposible entender las respuestas al cuestionario por la cantidad de abreviaturas que incluían, todo tenía una sencilla razón, la alumna lo había escrito al estilo *SMS*.

Para entender los *SMS*, debemos saber que existen reglas no escritas en cada lengua; así, el uso indistinto de b/v, c/q/k, la supresión de letras dentro de las palabras, la desaparición de las tildes, el uso de número con valor fonológico (salu2), onomatopeyas, signos, etcétera.

Akbo este txto al estilo *SMS*, un poco s3sado por lo ke sucede y mejor les digo a2 (Acabo este texto al estilo de mensajes cortos, un poco estresado por lo que sucede y mejor les digo adiós).



***BlackBerry* en reunión, mala educación**

Me considero un apasionado por la tecnología y el hecho de tener una conexión permanente a la Red me ha convertido en un dependiente de ella; no obstante, desde que he asumido nuevas actividades propias a mi cargo, cada vez estoy menos tiempo frente al computador. Es por ello que hace poco me he autoesclavizado a un dispositivo móvil *BlackBerry* con conexión a Internet, y desde que esto ha sucedido, a cada minuto recibo una notificación, correo electrónico, recordatorio, etc., lo cual afortunadamente ha incrementado mi desempeño laboral; esta afirmación no es exagerada si revisamos un estudio realizado por una firma de abogados del Reino Unido, en el que se demuestra que los usuarios de estos teléfonos móviles, trabajan por semana quince horas más que el resto de personas, puesto que pueden despachar asuntos de la oficina desde la casa, en el auto, en una fiesta o hasta en una cita.

Sin embargo, el manejo que se da a la tecnología no siempre es el apropiado, es común que en una reunión de negocios, los asistentes se encuentren cuasi hipnotizados frente a las pantallas de sus *iPhones* o *BlackBerrys*. Todos



imaginaríamos que estos importantes ejecutivos leen un correo electrónico trascendental o revisan en la *Web* algún insumo importante para la reunión, pero la realidad es otra, ya que en la mayor parte de casos, se encuentran jugando, mirando fotos en alguna red social como *Facebook* o actualizándose de los chismes que *Twitter* presenta. Muchos consideran que este uso inadecuado de los mencionados dispositivos electrónicos constituye una falta de respeto para el resto de asistentes, ya que si alguien está “ocupado” con su *BlackBerry*, simplemente no se encuentra prestando atención a la reunión. Además, la utilización de los teléfonos móviles implica que al menos la mitad de los asistentes, a través de los mensajes de texto o *chats*, creen “subreuniones” con comentarios de lo que está sucediendo e incluso hagan chistes y burlas sobre lo que acontece o sobre los participantes, generando desconcentración y descuidando los temas que se están tratando.

Por lo dicho, la tecnología debe ser empleada correctamente, el abuso de ésta desvirtúa y hasta deja en ridículo a los usuarios, por ejemplo el uso de canciones o grabaciones de programas de televisión como “*ringtones*” realmente molesta, especialmente cuando suenan en la clase, en oficinas públicas o en las filas de los bancos; asimismo es incómodo ver que ciertas personas se dejen el auricular



del *Bluetooth* en la oreja aun cuando no están hablando, si alguien a lo mejor les sugirió que se verían importantes o distinguidos usándolo, pues les mintió; de igual manera no es agradable exhibir el *iPhone* o el *BlackBerry* en el cinturón del pantalón.

Debemos recordar que las Tecnologías de la Comunicación y la Información son herramientas para alcanzar mayor conocimiento y por ende desarrollo, y no hay que utilizarlas en situaciones que lleguen a afectar a nuestros semejantes.



Copiar/pegar

Si bien es cierto, ser profesor universitario a temprana edad puede resultar un inconveniente, existen también una serie de beneficios con los que contamos los nacidos en la “*generación Y*”, uno de ellos es el manejo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a nuestro favor.

Días atrás, mientras revisaba trabajos de mis alumnos, gratuitamente leía algunos ensayos con una excelente calidad académica; sin embargo, la redacción no era precisamente clara y el cambio de formato de texto era evidente. De inmediato me entró la duda de que dicho documento podía tratarse de una copia, y como es obvio, lo primero que hice fue acudir a un buscador de Internet y digitar la mitad de un párrafo, el resultado fue devastador, el alumno había realizado una copia textual.

La forma de investigación narrada frente a posibles plagios resulta realmente “artesanal” en el campo informático, ante lo cual, empresas como *Telefónica*, a través de su Fundación Educared, ha diseñado programas de acce-

so gratuitos para profesores, los cuales permiten localizar e identificar documentos plagiados a partir del análisis de diferentes fuentes. La aplicación se desarrolló a fin de comprobar si los trabajos ejecutados por los alumnos habían sido copiados íntegramente de una fuente de Internet o si habían sido plagiados de otros alumnos del mismo curso.

Cada día, estudiantes secundarios y universitarios tienen como práctica común el conocido “copiar y pegar”, lo cual les permite hacer las cosas más rápido y con el mínimo esfuerzo, a esto se suma la infinidad de páginas *web* que ofrecen a los usuarios la descarga de cuestionarios, trabajos, monografías, etc., con una calidad académica cuestionable, ya que no cuentan con un sustento bibliográfico o de investigación importante, y peor aún con el aval de una institución educativa, muestra de esto son los conocidos sitios *El rincón del vago*, *monografías.com*, entre otros.

Solo como ejemplo, *El rincón del vago* recibe más de 21 millones de visitas mensualmente y cuenta con cerca de 70 000 artículos, entre los que se incluyen: apuntes, exámenes, trabajos, informes, ejercicios resueltos, etc. Es interesante rescatar que la página nació en Salamanca -una de las ciudades universitarias por excelencia- cuando sus creadores asistían a la Universidad Pontificia, y al no



encontrar trabajos de la cátedra de Religión, idearon una plataforma en la que se puedan “colgar” trabajos resueltos sobre diferentes tópicos, con el fin de ahorrar tiempo y recursos a perezosos estudiantes.

Pero pensemos que la acción de “copiar y pegar” no sólo significa un ahorro de tiempo al momento de efectuar una tarea, pues estamos ante la apropiación indebida de ideas y documentos de terceros para obtener beneficio personal, lo cual supone una violación a los derechos de autor. Dicho lo cual, si usted profesor, en un trabajo encuentra más información de la solicitada, un lenguaje o estilo ajeno al del estudiante, o un conocimiento mayor al esperado, siga la pista... es muy probable que esté frente a un caso de plagio.



Verificación de fuentes

Los procesos de investigación deben ir más allá de realizar una simple búsqueda en *Google* o conocer las definiciones de *Wikipedia*, es fundamental cuestionarnos respecto a la verificación de la información que localizamos en los diferentes sitios de la Red.

La mayoría de notas que usted amable lector encuentra en una revista o en un diario, sigue un proceso parecido al siguiente: el redactor desarrolla una información, la misma que es contrastada, es decir, consulta todas las fuentes posibles e intenta tomar las diferentes perspectivas de dicha noticia. Luego de lo cual un supervisor se encarga de dar el último vistazo, previo a la publicación.

Sin embargo, el proceso que ocurre con la información que encontramos en la Red es diametralmente opuesto, ya que en estos casos si bien es cierto se realiza una investigación previa a la publicación, la verificación es posterior e interactiva, sobre todo en los *blogs*, en donde los internautas se encuentran habilitados para emitir sus comentarios y consentir o disentir “en línea” sobre lo que muestra el sitio *web*.



En la actualidad, la información constituye un elemento imprescindible para el desarrollo productivo, social y económico de las comunidades, puesto que al tener mayor acceso a documentos, enciclopedias, ensayos, etc., los individuos podemos procesarlos, incrementando de esta manera nuestros conocimientos.

Hace menos de una década creíamos que los riesgos de acceder a información insegura provenía solamente de la Televisión, pero hoy en día comprendemos que deben preocuparnos mucho más los contenidos que nuestros hijos puedan encontrar en la *Web*.

Las bondades que nos proporciona la Internet: la navegación, la mensajería instantánea, las gestiones de comercio electrónico, entre otras, pueden ser desvirtuadas por la información poco fiable que solemos encontrar, pues al ser errónea, su utilización podría acarrear problemas de tipo académico o empresarial. Además, en la Red abundan contenidos que incitan a la violencia, al racismo o xenofobia, o que muestran sexo explícito, de llegar dicha información a usuarios inapropiados, como son los niños, su desarrollo cognitivo y afectivo podría verse afectado. Es por ello que algunas organizaciones han iniciado procesos a fin de examinar la fiabilidad de los sitios que se encuen-



tran en la Red. El mismo Tim Berners-Lee, uno de los principales desarrolladores de Internet, considera que no se debe abusar de la apertura y libertad que la tecnología *web* ofrece, ya que se dan casos en los que se usa esta plataforma para difundir informaciones que no son veraces.

Así nace la *WWWF (World Wide Web Foundation)*, ente sin fines de lucro que entre sus objetivos se encuentra la revisión, aprobación y difusión de aquellos portales que ofrezcan información fiable y veraz.

Es importante comprender que información y conocimiento son dos cosas distintas, y que el tener acceso a mayor cantidad de datos nos exige más responsabilidad a la hora de procesarlos y razonarlos a fin de alcanzar mayor conocimiento.



Romance virtual

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han impactado sorprendentemente en la sociedad actual, de manera especial en el aspecto de las relaciones humanas; gracias a soportes como la mensajería instantánea, *chats* o correo electrónico, incluso romances a distancia son posibles, pues se logran comunicaciones fluidas y constantes, dejando atrás en parte el conocido refrán “amor de lejos, felices los cuatro”.

Pese a esto, las tecnologías pueden resultar contraproducentes en determinados casos, ya que al acceder a las redes sociales tales como *hi5*, *Facebook* o *MySpace*, estamos exponiendo públicamente nuestra vida. Hace ya algún tiempo, en medio de una reunión de amigos, capté algunas imágenes con el teléfono móvil, debido a la emoción del momento, colgué una de ellas en mi perfil de una de las redes sociales, y más tardé en cargarla que en recibir comentarios, pues inocentemente había develado una relación “discreta” que hasta el momento mantenía.

Cabe anotar asimismo, que las TIC han revolucionado el ámbito de la conquista y el coqueteo al que estábamos acostumbrados, ya que las redes sociales ofrecen verdaderos “catálogos”, en los cuales podemos encontrar nuestra potencial pareja a tan sólo un *click*. No obstante, se dan casos en los que la realidad detrás de los perfiles de damas y caballeros no es aquélla que se ha presentado, muchas veces las fotos que cuelgan en su *Facebook* nos muestran verdaderos modelos de belleza, sin embargo, en el cara a cara de la primera cita la decepción se apodera de nosotros al darnos cuenta de que la imagen que vimos era falsa o en el mejor de los casos, pasó por una “buena mano de gato”, a través del *Photoshop*.

A esto se suma el hecho de que numerosos cibernautas admiten que el Internet acarrea un claro riesgo de adulterio debido a la facilidad de mantener contactos y entablar conversaciones con nuevas amistades. Las personas se sienten más libres y más seguras detrás de un computador o teléfono móvil, pudiendo en ocasiones llegar a establecer relaciones afectivas “virtuales” que perturban las reales. Consecuentemente, la tecnología no les ha venido nada bien a los celosos, quienes ahora deben lidiar con las redes sociales como nuevas formas de provocación. De esta manera, hoy en día las parejas ya no son amenazadas



o destruidas por hermosas mujeres o apuestos machos que frecuentan las oficinas o se conocen en bares y discotecas, sino por perfiles virtuales que escriben a sus correos electrónicos, comentan sus fotos en *Facebook* o simplemente chatean horas de horas a través del *Messenger*.

Sin lugar a dudas, asistimos a una nueva etapa, en la cual los códigos de las relaciones han variado, la privacidad está puesta en duda, es sencillo iniciar o terminar una relación mediante un mensaje de texto o cometer adulterio frente a una *webcam*.



Fiebre por la manzanita

En la primaria, las mañanas de los martes y jueves eran realmente especiales para mí, pues todos corríamos al laboratorio de computación; entre decenas de computadoras oscuras, destacaba una blanca con una manzana psicodélica, extraña en sus formas, de un solo cuerpo, que además contenía programas distintos a los de las otras; por todas estas razones me atraía y buscaba siempre estar frente a ella.

Era una incipiente *Macintosh*, computadora desarrollada por Steve Jobs y Steve Wozniak, cuya historia se parece mucho a la de otras grandes empresas norteamericanas, pues la compañía *Apple* nació en el garaje de dos estudiantes universitarios gracias a la invención de un ordenador, el mismo que con algunas innovaciones se fue posicionando en el mercado tecnológico, llegando en la actualidad a ofrecer equipos informáticos de toda clase.

Pero *Apple* no sólo abarcó la industria de los computadores, ingresó también en la de los reproductores de audio y video con su *iPod*, destronando al famoso *Walkman*



que años atrás había revolucionado el mercado. Ahora el *iPod* forma parte de nuestras vidas: nos acompaña en el gimnasio, en los viajes, como despertador, en el automóvil, etc., y qué decir de las distintas aplicaciones del *iPhone* y del *iPod Touch*, que exagerando un poco, nos solucionan la vida.

La empresa de la manzanita continúa alborotando el entorno tecnológico, ahora con la apuesta de su *iPad*, que no es más que una *Tablet PC* de 25 centímetros que busca desarrollar en su máxima expresión el negocio de los libros digitales y la prensa en línea, incluyendo la creación de nuevos contenidos multimedia, y que intenta competir con la ya posicionada *Kindle* de la conocida tienda virtual *Amazon*, la misma que fue presentada con antelación y que ahora tambalea. Este nuevo producto cambia el concepto de los dispositivos electrónicos a los que habíamos estado acostumbrados, ya que si bien es cierto las conocidas “*notebook*” y “*netbook*” nos permiten por su tamaño desplazar nuestras oficinas de un lugar a otro y poder utilizarlas en cualquier lugar, sin embargo, presentan algunos problemas, pues al tratar de hacerlas cada vez más compactas, los teclados se han vuelto difíciles de manejar y la resolución de las pantallas no llega a ser la ideal. Frente a esto, *iPad* presenta una resolución de 1024 x 768, capacidad mínima

de 16Gb, pantalla a color, táctil, un sinnúmero de aplicaciones de la tienda *iTunes*, y por su precio relativamente accesible se ha convertido en un dispositivo atractivo y al alcance de jóvenes y adultos.

El fenómeno *Apple* demuestra el nivel de consumismo en el que nos encontramos y da cuenta de cómo la publicidad puede convertir a un sujeto (Steve Jobs) en casi un profeta, por el desarrollo de un dispositivo tecnológico que en un futuro cercano pasará a formar parte de los “indispensables” de nuestra vida.



Emergencias y redes sociales

El sábado 27 de febrero de 2010 despertamos con llamadas llenas de tristeza que nos comunicaban la tragedia del terremoto sucedido en Chile, de inmediato la incertidumbre y la preocupación se apoderaron de todos quienes tenemos familiares y amigos en ese país.

Como era lógico, recurrimos en primera instancia a los medios tradicionales, encendimos el televisor y la *CNN* reportaba la catástrofe, luego intentamos obtener noticias a través del teléfono, pero era imposible por la congestión de las llamadas, finalmente apelamos a los medios alternativos de comunicación.

El *MSN (Messenger)* fue nuestra salvación, ya que en cuanto iniciamos la sesión, tuvimos la primera comunicación con Chile, todos nuestros familiares estaban a salvo, lo que enseguida publicamos en las redes sociales *Facebook* y *Twitter*, y la información se difundió en segundos a todos nuestros contactos.

Twitter es un servicio gratuito de *microbloggin* -de no más de 140 caracteres- que provee información en tiempo real, la misma que es compartida con millones de usuarios, quienes descubren minuto a minuto lo que está pasando en el mundo.

Las redes sociales mostraron todo su potencial comunicativo durante las últimas catástrofes, acaecidas en Haití y Chile, a tal punto que grandes medios tradicionales han optado por ellos, principalmente por *Twitter* para transmitir en tiempo real su información, dejando de lado ese temor de la veracidad de contenidos que se puede encontrar en la Red.

A fin de reportar noticias de última hora, los recursos que nos proveen las redes sociales son verdaderamente beneficiosos para el usuario final, pues los medios en la actualidad se encuentran integrando su forma tradicional de difundir la información con estos nuevos elementos que convierten al cibernauta en un colaborador y partícipe activo de la creación de la noticia.

El poder de *Twitter* está en las personas a las que se “sigue”, es fundamental seguir a usuarios que generen información relevante para los fines que buscamos, y sobre



todo es importante contrastar nuestros datos con los otros usuarios con quienes compartimos la información, generando de esta manera una autodepuración y evitando el posible fraude de contenidos.

Por ejemplo, durante el terremoto de Haití, así como sucedió después con el caso chileno, la mayor parte de periodistas se hizo la pregunta ¿a qué usuario debo seguir? y en línea los cibernautas valoraban la información y recomendaban seguir a X o Y persona. Con este tipo alternativo de información, autoridades y organismos de control pueden actuar de un modo más efectivo, en “tiempo real”, sin esperar las publicaciones tradicionales a las que estaban habituados.

Le invito a que explore los beneficios y ventajas que le ofrecen las redes sociales, en especial *Twitter*, de seguro encontrará información relevante para su profesión, ocupación o negocio.



Róbame por favor

La contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es ciertamente prodigiosa, y ya en algunas ocasiones me he referido a ellas; sin embargo, son pocas las veces que nos preguntamos sobre los riesgos y potenciales peligros a los que nos enfrentamos al compartir información en la Red.

Probablemente usted -al igual que su pareja, jefe o inclusive sus hijos- tenga un perfil creado en las famosas redes de *Facebook*, *hi5*, *MySpace*, entre otras, y naturalmente comparte en él sus fotos, videos, frases favoritas, de esta forma lo encuentran: excolegas del trabajo, excompañeros del colegio o de la universidad y tal vez hasta algún (a) pretendiente.

No obstante, es recomendable no ser tan confiados si de compartir información se trata; en Estados Unidos, se ha creado la página *web Please Rob Me* (Por favor róbame), en la misma se muestra un exhaustivo análisis con ejemplos claros de lo potencialmente peligroso que puede llegar a ser el colgar en la Red datos personales



que podrían ser utilizados por terceros para chantajearnos o robarnos. El caso más contundente es aquél en el cual a través de nuestro perfil del *Facebook* se puede conocer nuestro número telefónico, nuestra dirección de correo electrónico, y en un caso extremo, con un localizador geoposicional como *Google Maps*, se puede identificar la dirección exacta de nuestra casa. Si a esto sumamos que en nuestro estado de *Twitter* publicamos todo lo que nos está pasando, como: “estoy saliendo de viaje”, “me voy de vacaciones” o “regreso en 10 minutos a casa”, se deduce que el peligro no es realmente la red social, sino la manera cómo nosotros mismos la manejamos.

En este contexto, no es extraño que también los delincuentes se profesionalicen y aprovechen las herramientas tecnológicas para cometer sus ilícitos; es simple, si cuelga fotos de su nuevo auto, de los viajes que ha realizado, si comenta sobre el puesto que ocupa en una empresa y hasta especifica los lugares que frecuenta, es indiscutible que usted tendrá un porcentaje mayor de ser asaltado o secuestrado.

En ningún momento deseo satanizar las redes sociales y peor aún desincentivar su uso, pues sería totalmente incoherente, ya que soy uno de los usuarios que se man-

tiene conectado, y ya sea desde el computador o desde el *BlackBerry*, saco provecho de ellas; sin embargo, es importante tomar la reflexión que los “*geeks*” (fanáticos de la tecnología y la informática) realizan, pues el problema con las redes sociales no es el medio, sino la utilización que se le da al mismo.

Dentro de la *Web* podemos encontrar varios ensayos referentes a este problema de inseguridad. Y si en el mundo “físico”, diariamente somos listos, precavidos, no entregamos información ni abrimos la puerta a desconocidos y hasta instalamos alarmas en nuestros inmuebles ¿por qué exponemos toda nuestra información personal para que cualquiera pueda verla y utilizarla en nuestra contra?



Cartas a mi madre

Esteban viajó a Chile hace aproximadamente veinte años, es uno de los tantos médicos ecuatorianos que migraron al sur para ampliar sus conocimientos y continuar su carrera postuniversitaria.

Como es conocido, en los noventa las comunicaciones no eran las mejores y con la familia buscábamos todos los medios para mantener el contacto, ya que si bien es cierto la telefonía fija era una alternativa, sus costos y conexiones representaban limitantes, por ello en las noches acompañaba a mis abuelos a casa de uno de los radioaficionados de la ciudad y por horas intentábamos establecer comunicación, el tiempo no era obstáculo pues lo que queríamos era escuchar su voz.

Muchos lectores recordarán estos viajes por estudios que desconectaban familias y traían como consecuencia una extraordinaria habilidad en la escritura de cartas, las mismas que se leían y releían en casa y en reuniones familiares, en ellas se narraban las aventuras, experiencias y nuevas visiones de enfrentarse a una cultura diferente y sobre todo ante otra realidad.

Luego de varios años me tocó la oportunidad de estudiar en el extranjero y mi felicidad se mezcló con la nostalgia de mis padres por mi partida y por la pérdida de contacto. Claro que ellos utilizaban siempre el computador, pero nunca tuvieron mayor interés por la conexión a Internet ni por las redes sociales.

Una vez fuera, mis correos electrónicos y el envío de fotografías era constante, y en casa -más por pena que por interés en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación- mi madre aprendía de manera acelerada a utilizar el *Messenger*, hasta que el contacto por esta vía fue perfecto. De la misma forma, los proyectos literarios y de *Web 2.0* que tenía en mi ciudad no se frustraron, ya que pasaba conectado a Internet con mi amigo Matías Abad Merchán y juntos desarrollamos interesantes proyectos que se reproducían en Cuenca.

Actualmente, gracias a los avances tecnológicos, las ausencias de los nuevos migrantes académicos son más soportables; con los “*smartphones*” (*BlackBerry* o *iPhone*) el contacto es instantáneo, sin olvidar los grandes beneficios que *Skype* nos ofrece gratuitamente (videollamadas, mensajería instantánea), así como llamadas a teléfonos fijos y móviles a un mínimo costo.



La tecnología nos facilita la vida, pero debemos evitar hacernos dependientes de ella. Atrás quedaron los cortos mensajes del telegrama, la comunicación con interferencia de los radioaficionados, las costosas cuentas de la telefonía, la larga espera en el correo; ahora nuestra comunicación es instantánea, clara y directa. Pero no por ello descuidemos el sentimiento, la consideración y respeto para todos a quienes queremos y extrañamos.

Morlaco tecnológico

Cuando estudiaba en la universidad, mientras todos los profesores tomaban asistencia en sus largos listados con impresión matricial, Antonio Martínez Borrero lo hacía desde un incipiente dispositivo portátil, tipo “*pocket*”, esto llamó mi atención y me condujo a estar siempre al día con la nueva tecnología informática.

Hoy, luego de muchos años, me encuentro en la sala de profesores con algunos colegas, y basta echar una mirada a la mesa del café para evidenciar el progreso que han tenido los aparatos tecnológicos, ya que allí se posan diversos modelos de teléfonos “inteligentes” o “*smartphones*”, desde los *BlackBerry* hasta los *iPhone*, así como también dispositivos electrónicos ultramodernos, como los *iPad*, que entre otras cosas, sirven para almacenar “bibliotecas virtuales” al descargar libros y revistas digitales.

Aprovechar los beneficios que nos ofrecen los computadores portátiles y tabletas informáticas puede contribuir enormemente en las distintas actividades que desarrollamos, desde una presentación en la oficina hasta soportes



visuales para clases o explicaciones. El problema se presenta cuando el ser humano se convierte en un dependiente tecnológico, llegando a sentirse inútil o poco productivo cuando por alguna razón no cuenta con su dispositivo móvil, su ordenador personal o una conexión a Internet. Hemos visto que los adolescentes son los más propensos a esta dependencia, pues no se separan ni un segundo de sus teléfonos inteligentes, se molestan cuando no tienen “señal”, para ellos estar conectados es tan importante que lo contrario significa quedarse fuera de la actividad social o amorosa.

Sin embargo, la dependencia tecnológica no afecta solamente a los más jóvenes, pues algunos ejecutivos y funcionarios permanecen considerables periodos de tiempo conectados a las redes sociales o tecleando en sus “*smartphones*”, inclusive para comunicarse con sus compañeros que se encuentran a pocos metros de distancia.

Es preciso que todos y cada uno evaluemos objetivamente cómo y a qué nivel han influenciado estos dispositivos en nuestra vida, sólo de esta manera comprenderemos si de verdad nos son útiles, si facilitan y agilitan nuestras labores, o por el contrario hemos terminado siendo controlados por ellos. Esta valoración nos servirá además para



encontrar un equilibrio entre el acceso a la información y el intercambio con nuestros semejantes, de modo que las interacciones virtuales y personales se transformen en razón y conocimiento.



“Te amo Ecuador”

En la mayor parte de actividades que realizamos el hecho de tener un rival hace que el grupo de trabajo, estudio o deporte se vuelva un verdadero equipo y apelamos a todos los recursos posibles para vencer.

Mientras estudiaba en la secundaria con frecuencia existían discrepancias entre compañeros, pero todas éstas terminaban o se olvidaban por un momento cuando iniciaba la temporada de juegos intercolegiales, ya que debíamos demostrar unión y fuerza frente a los contrincantes. Lo mismo sucede cada vez que nuestra selección de fútbol -“la Tri”- disputa sus juegos: el regionalismo desaparece y todos somos un solo Ecuador.

Estas situaciones indican los interesantes comportamientos que tenemos los ecuatorianos, comportamientos que -como no podía ser de otra manera- ahora se han trasladado a la Red, y en particular a *Twitter* -esa plataforma que a través de 140 caracteres nos permite expresar al mundo todo lo que nos sucede-, un claro ejemplo de ello es que el 10 de agosto de 2010 nuestro país tuvo una sin-



gular presencia en la mencionada red social, con el “*hashtag*” o etiqueta “Te amo Ecuador”, dicha etiqueta permite que todos los “*tweets*” que se hagan bajo una determinada categoría puedan ser agrupados simplemente adicionando el símbolo #; así, cuando la comunidad desee buscar un tema en particular deberá anteponer este signo a la palabra de búsqueda; en el caso que nos ocupa, los usuarios locales se pusieron de acuerdo para comentar sobre la realidad de nuestro país, y el tema “Te amo Ecuador” llegó a estar entre los seis más importantes del mundo en esos momentos, encontrándose comentarios de diversos tipos: graciosos, sugestivos, nostálgicos, de crítica, de apoyo, etc., la mayoría de ellos resaltando lo que nos gusta y nos hace sentir orgullosos de nuestro país: su comida típica, sus hermosos paisajes, los personajes que han hecho historia e incluso su Himno Nacional.

Con este tipo de iniciativas se demuestra que desde Ecuador podemos hacer mucho, y no solamente posicionar una marca, un discurso o batir un record. Sería muy beneficioso, por ejemplo, que aprovechemos esos sentimientos de unión y compromiso a través de los recursos que nos brinda la Internet para lograr que se aprueben proyectos de Ley que amparen y favorezcan a todos los ciudadanos, lo cual sin duda alguna, aportaría considera-



blemente al desarrollo de nuestro pueblo. Como hemos dicho antes, es el momento de ceder posiciones y dejar de lado intereses personales, es hora de iniciar un diálogo basado en el respeto a la opinión de la oposición, así como de tolerancia al discurso oficial, y una forma de hacerlo es manejar adecuadamente las herramientas que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las mismas que no sólo nos “conectan” con el mundo, sino que -sobre todo- nos permiten conversar, interactuar, debatir y construir.

Bibliografía consultada:

- Acosta, A. (2009). *Derechos de la Naturaleza, el futuro es ahora*. Abya-Ayala. Quito, Ecuador.
- Albornoz, B y Rivero, M. (2007). *Experiencias Andinas de Gobierno Electrónico*. Flacso. Quito, Ecuador.
- Albornoz, C y Albornoz, B. (2010) *La Esfera Pública en la Blogosfera Ecuatoriana*. Flacso. Quito, Ecuador.
- Alcaras, E. (2002). *El Inglés Jurídico*. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Andrade, S, Grijalva, A, y Storini, C. (2009). *La Nueva Constitución del Ecuador: Estado, Derechos e Instituciones*. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador.
- Arp, B. (2010). *Código de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, España.
- Ávila, R. (2011). *El Neoconstitucionalismo Transformador. El Estado y el Derecho en la Constitución del 2008*. Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Benito, V. (2009). *Migraciones Andinas y Codesarrollo: Visiones desde el Norte y el Sur*. Editorial Club Universitario. Alicante, España.



- Biscaretti, P. (1997). *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*. Primera Reimpresión. Fondo de Cultura Económica. Bogotá, Colombia.
- Cabanellas, G. (1998). *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial Eliasta. Buenos Aires, Argentina.
- Cançado, A. (2001). *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile.
- Carbonell, M. (2011). *Desafíos a la Libertad en el Siglo XXI*. Editorial Cevallos. Quito, Ecuador.
- Castro, J. (2006). *Biblioteca de Amparo y Derecho Constitucional*. Volumen 1. Segunda Edición. Oxford University Press. México. D.F, México.
- Castro, J. (2006). *Biblioteca de Amparo y Derecho Constitucional*. Volumen 2. Segunda Edición. Oxford University Press. México. D.F, México.
- Castro, J. (2006). *Biblioteca de Amparo y Derecho Constitucional*. Volumen 3. Segunda Edición. Oxford University Press. México. D.F, México.
- Cortés, F, Y Giusti, M. (2007). *Justicia Global, Derechos Humanos y Responsabilidad*. Bogotá, Colombia.
- Estrella, P. (2007). *Filosofía, Derecho y Sociedad en América Latina*. Editorial El Conejo. Quito, Ecuador.
- Fernández de Córdova, P. (1998). *Apuntes de Filosofía del Derecho*. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.



- Friedrich, C. (1997). *La Filosofía del Derecho*. Sexta Reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México. D.F, México.
- Gil, A. (1999). *Derecho Penal Internacional*. Editorial Tecnos. Madrid, España.
- Hierro, L. (2010). *La Eficacia de las Normas Jurídicas*. Fontamara S.A. México D.F, México.
- Jurado, R. (2006). *Diagnóstico de las Políticas de TIC en el Ecuador*. Flacso. Quito, Ecuador
- Kats, R. (2009). *El Papel de las TIC en el Desarrollo. Propuesta de América Latina a los Retos Económicos Actuales*. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Lifante, I. (2010). *Interpretación Jurídica y Teoría del Derecho*. Palestra Editores. Lima, Perú.
- Malagón, J. (2008). *Glosario Económico de Colombia*. Segunda Edición. Casa Editorial El Tiempo. Bogotá, Colombia.
- Martínez, A. (2009). *La Libertad de Expresión en la Nueva Sociedad de la Información*. Fundación Carolina-Berufsakademie. Cuenca, Ecuador.
- Millán, J. (2005). *Perdón Imposible*. Océano. Barcelona, España.
- Obama, B. (2007). *La Audacia de la Esperanza, Como Restaurar el Sueño Americano*. Ediciones Península. Barcelona, España.



- Ominami, C. (2009). *El Debate Silenciado*. LOM Ediciones. Santiago, Chile.
- Openheimer, A. (2006). *Cuentos Chinos: El Engaño de Washington, La Mentira Populista y la Esperanza de América Latina*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina.
- Ortega, S. (2009). *Interpretación y Razonamiento Jurídico*. Ara Editores. Lima, Perú.
- Ortíz, J. (2005). *Aproximación al Estado*. Quinta Edición. Universidad de Medellín. Medellín, Colombia.
- Pasara, L. (2008). *El uso de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Naciones Unidas. Quito, Ecuador.
- Pérez de Cuellar, J. (2003). *Manual de Derecho Diplomático*. Fondo de Cultura Económica. México D.F, México.
- Pipitone, U. (2007). *Pensamiento Iberoamericano*. Agencia Española de Cooperación Iberoamericana. Madrid, España.
- Puente, J. (2001). *Casos Prácticos de Derecho Internacional Público*. Tercera Edición. Edisor, Madrid, España
- Rengifo, E. (1996). *Propiedad Intelectual. El Moderno Derecho de Autor*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.



- Rodríguez, A. (2009). *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Sexta Edición. Editorial Tecnos. Madrid, España.
- Rodríguez, M (2011). *Territorialización de Políticas Públicas en Centroamérica y República Dominicana*. San José, Costa Rica.
- Savater, F. (1991). *El Valor de Educar*. Editorial Planeta. Bogotá, Colombia.
- Savater, F. (1998). *Política para Amador*. Editorial Ariel. Madrid, España.
- Seligson, M. (2010). *Cultura Política de la Democracia en Ecuador*. Vandervilt University. Quito, Ecuador.
- Torres, F. (2011). *Debate Constitucional con Jurisprudencia*. Editorial Cevallos. Quito, Ecuador.
- Vargas, E. (2007). *Derecho Internacional Público, de acuerdo a las Normas y Prácticas que rigen en el Siglo XXI*. Santiago, Chile
- Villacreses, F. (2007). *Texto Guía Propiedad Intelectual*. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador.
- Villacreses, F. (2007). *Derechos de Autor*. Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador
- Villán, C. (2006). *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Editorial Trota. Madrid, España.
- Varios Autores. (2010). *Maskana: Revista Científica*. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.



- Varios Autores. (2011). *Estado del País: Informe Cero, Ecuador 1950-2010*. Flacso. Quito, Ecuador.
- Zapatero, V, y Garrido, M. (2007). *El Derecho como Proceso Normativo: Lecciones de Teoría del Derecho*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, España.



Nota de Autor:

El presente texto constituye una recopilación de artículos de opinión del autor publicados en su columna de Diario El Mercurio y que han sido adaptados para este libro.

*Twitter: @andresmartmos
andresmartmos@gmail.com*

Índice

| | |
|--------------------------------------|----|
| Agradecimientos | 7 |
| Prólogo | 9 |
| CAPÍTULO I: | |
| DERECHOS FUNDAMENTALES Y TECNOLOGÍA | 13 |
| La Primera Enmienda | 15 |
| Ley Nokia | 18 |
| Libertad de prensa | 21 |
| Aprovechar la Red | 24 |
| ¿Información o Conocimiento? | 27 |
| Un computador por niño | 30 |
| De Watergate a Cablegate (I) | 33 |
| El soldado sabía demasiado (II) | 36 |
| Olvido Digital | 39 |
| Censura a la Red | 42 |
| Gobierno Electrónico | 45 |
| Políticos 2.0 | 48 |
| Redvolución | 51 |
| Las TIC en la Seguridad Ciudadana | 54 |
| De la Información a la Formación | 57 |
| ¿Autorregulación en <i>Twitter</i> ? | 60 |
| Activismo en la Red | 63 |
| CAPÍTULO II: | |
| INTERNET, MEDIOS Y DERECHO | 67 |
| Telebasura | 69 |
| Violencia en los medios | 72 |
| Los Simpsons | 75 |
| Lea, reflexione y opine | 78 |



| | |
|--|-----|
| Narconovelas | 81 |
| Televisión Digital Terrestre | 84 |
| Porque lo dijeron en la TV | 87 |
| Prensa libre | 90 |
| Una década de <i>Wikipedia</i> | 93 |
| <i>Pac-Man</i> : Treinta Años | 96 |
| Cien años de IBM | 99 |
| MASKANA, un aporte a la investigación | 102 |
| V Encuentro de Estudios Ecuatorianos | 105 |
| Delfín hasta el fin | 108 |
| Aula Virtual | 111 |
| Piratería en Internet | 114 |
| Redes sociales vs. SMS | 117 |
| El futuro de lo escrito | 120 |
| Las TIC en Ecuador | 123 |
| Asesor legal virtual | 126 |
| CAPÍTULO III: | |
| LAS TIC EN LA VIDA DIARIA | 129 |
| De Spam y Blogs | 131 |
| Chatear, googlear y mensajear | 134 |
| <i>BlackBerry</i> en reunión, mala educación | 137 |
| Copiar/pegar | 140 |
| Verificación de fuentes | 143 |
| Romance virtual | 146 |
| Fiebre por la manzanita | 149 |
| Emergencias y redes sociales | 152 |
| Róbame por favor | 155 |
| Cartas a mi madre | 158 |
| Morlaco tecnológico | 161 |
| “Te amo Ecuador” | 164 |
| Bibliografía | 169 |



Andrés Martínez Moscoso

Estudios de Pregrado en Ciencias Jurídicas en la Universidad del Azuay, distinción “Suma Cum Laude”; Maestría en Protección Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá, España. Practicante en el Ministerio del Interior de España. Fue uno de los 60 mejores expedientes académicos de Iberoamérica, obteniendo la distinción en el Programa Becas Líder del Grupo Santander y la Fundación Carolina de España.

Profesor de la Duale Hochschule, DHLA, y asesor legal de Recursos Humanos de la Universidad de Cuenca; Profesor-Investigador en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Azuay. Presidente fundador de la Asociación de Ex Becarios de España en Cuenca. Columnista del diario El Mercurio; entre sus publicaciones se encuentra el libro “La libertad de expresión en la nueva sociedad de la información”; realiza investigación en las áreas de Derecho Internacional, Derechos Fundamentales y Propiedad Intelectual.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación han ejercido una gran influencia en el devenir económico y social de todos, afectando diversos aspectos de la vida humana, desde la interacción familiar hasta los procesos socio-políticos nacionales e internacionales. Al respecto, la reducción de las distancias temporales y espaciales nos obliga a repensar nuestras sociedades, sobre todo las normas institucionales y el andamiaje jurídico de las mismas, pues la ampliación de las garantías ciudadanas que la misma ha producido puede venir a expensas de la privacidad de los demás.

A la luz de tan vertiginoso cambio en las dinámicas sociales, el autor Andrés Martínez Moscoso nos conduce en este libro hacia un viaje exploratorio en el que se vislumbra las distintas aristas de las interrelaciones entre Derecho, Internet y Sociedad en la actualidad. El investigador discute los retos en materia legislativa, política, educativa, entre otros muchos temas de políticas públicas para asegurar un mayor bienestar para una población que vive y vivirá en un mundo de constante cambio.

Juan Ariel Jiménez
Master in Public Administration in International Development
Harvard University

